

Balduque



Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Diciembre 2012. nº 2

2º semestre

Las actividades de difusión se consolidan en Extremadura



Publicaciones

Fondos Documentales

Nuestros Archivos

Difusión

Normativa

Opinamos, divulgamos...

Exposiciones

Edita
Asociación de Archiveros de Extremadura

Coordinación
Elena García Mantecón

Colaboran en este número:

Naomi Benítez Ramos
M^a Pilar Casado Izquierdo
Sara Espina Hidalgo
Ángeles Fernández Piñas
Juan Carlos García Adán
M^a Luz García García
Elena García Mantecón
Montaña Paredes Pérez
Juan Pedro Recio Cuesta
Fernando Rubio García

Diseño y maquetación
Montaña Paredes Pérez

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus respectivos artículos

Nº 2. 2º semestre 2012
Julio – Diciembre 2012



Asociación de Archiveros de Extremadura
Apdo. de Correos nº 190
10080 Cáceres
email:

asociacionearchiverosdeextremadura@extremadura.es
www.archiverosextramadura.es
<http://www.facebook.com/archiverosextramadura>
Twitter: @archiverosex

EDITORIAL

Después del éxito obtenido con la publicación del primer número de la revista Balduque con motivo del día Internacional de los Archivos, afrontamos ahora la edición de un nuevo número de la revista "Balduque", que entre todos los profesionales de los Archivos de Extremadura hacemos posible.

Este segundo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que el primero, recogiendo en una primera parte de la revista todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños, y en una segunda parte se publican seis artículos divididos en dos apartados. En el apartado de nuestros archivos, publicamos dos artículos relacionados con el Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, uno sobre el propio archivo y otro sobre Las Comisiones de Tratamiento Documental de dicha consejería. También en este apartado de nuestros archivos hemos incluido un estudio documental de los expedientes de excepción de venta de capellanías, que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. En el apartado que denominamos Divulgamos, Opinamos...publicamos tres artículos muy interesantes: el primero de ellos está dedicado a la tutela y control que las diputaciones provinciales llevan a cabo en los municipios, el segundo está dedicado a una exposición de documentos sobre Tornavacas, organizada por Juan Pedro Recio Cuesta y el tercero es un artículo de reflexión sobre nuestra profesión, magníficamente escrito por nuestra socia de honor María Luz García.

Esperamos que esta revista os resulte interesante y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto.

Elena García Mantecón
Coordinadora y editora

SUMARIO

EDITORIAL	1
NOTICIAS	
○ Día Internacional de los Archivos	4 - 10
○ Cursos de Formación	10
○ Congresos, Jornadas	11 - 13
○ Exposiciones	14 - 19
○ Fondos Documentales	19 - 22
○ Normativa	23
○ Nuevas tecnologías	23
○ Reuniones, Asambleas, Grupos de trabajo	24
NUESTROS ARCHIVOS	
○ El Archivo de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Extremadura: una puerta abierta a nuestro pasado agrario más reciente por Sara Espina Hidalgo	26 - 35
○ Las Comisiones de Tratamiento Documental de la Consejería de Agricultura: una experiencia de colaboración entre el Archivo y las oficinas productoras por Naomi Benítez Ramos y Ángeles Fernández Piñas	36 - 39
○ Los expedientes de excepción de venta de capellanías: una fuente documental para los estudios socioeconómicos por M ^a Pilar Casado Izquierdo	40 - 46
DIVULGAMOS, OPINAMOS...	
○ Archivos...¿Tempus fugit? por M ^a Luz García García	48 - 52
○ Difundiendo el Patrimonio Documental: Exposición "Tornavacas a través de sus documentos" por Juan Pedro Recio Cuesta	53 - 56
○ De la tutela y control a la cooperación y asistencia a municipios. 2 siglos de utilidad pública de las diputaciones provinciales (1812-2012) por Fernando Rubio García	57 - 58

NOTICIAS

DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS

Presentación del Boletín Balduque de la Asociación de Archiveros de Extremadura

Con motivo de la celebración del día Internacional de los Archivos, la Asociación de Archiveros de Extremadura, ha presentado el primer número del Boletín informativo On Line, " Balduque ".

La revista Balduque surge con la idea de que se convierta en el instrumento a través del cual tod@s los archiver@s que trabajamos en los archivos de Extremadura, podamos difundir los fondos documentales que custodiamos.

Este boletín se alojará en las páginas web de la Asociación de Archiveros de Extremadura y ANABAD, así como en las plataformas de publicación de documentos issue y calameo. A través de estas plataformas se podrá consultar el boletín en formato electrónico e interactivo. Los enlaces para acceder a el boletín son los siguientes:

<http://www.archiveroextremadura.es>

<http://www.anabad.org>

<http://es.calameo.com/read/001454115e4477df7f077>

http://issuu.com/archiveroextremadura/docs/balduque_n_1

El acto de presentación del boletín Balduque tuvo lugar el día 8 de junio de 2012 ,en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres en un acto conjunto con la Dirección General de Patrimonio y el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, con motivo de la celebración del día Internacional de los Archivos.



Un total de once dependencias archivísticas de instituciones extremeñas celebraron el Día Internacional de los Archivos

Un total de once dependencias archivísticas de instituciones extremeñas celebraron el Día Internacional de los Archivos el sábado día 9 de junio, con visitas guiadas y exposiciones sobre los mismos para que "la sociedad sea consciente de que estos documentos están a su servicio", según señaló la directora general de Patrimonio Cultural del Gobierno de Extremadura, Pilar Merino.

A la presentación de las actividades programadas asistieron junto con la Directora General de Patrimonio Cultural, la presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García, así como el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Cáceres, Jesús Bravo.

La iniciativa respondió así a la idea de "reivindicar" el "valor" de los archivos al servicio de "la investigación, la cultura, la memoria y la transparencia", ha apuntado la responsable autonómica.



De esta manera, en el caso del Archivo Histórico Provincial de la capital cacereña se puso en marcha la actividad "Cuéntame cuándo pasó", con el fin de dar a conocer "importantes" aspectos históricos, sociales y de funcionamiento relacionados con los fondos documentales que conserva el mismo.

Por lo que respecta al de Badajoz, se expusieron en el archivo pacense dos documentos que datan de 1812 y 1814. También se realizaron visitas guiadas en grupo a dicho archivo, ubicado en la avenida de Europa de Badajoz.

En lo concerniente a los archivos de ambas diputaciones, la institución cacereña organizó una exposición virtual de tres documentos digitalizados en su página web www.ab.dip-caceres.org.

En el de la Diputación de Badajoz, se ha llevado a cabo una exposición en la sede del archivo, sobre presidentes de la institución pacense desde 1812 a 2012. También estaba prevista una jornada de puertas abiertas con visitas guiadas.

El archivo municipal de Cáceres organizó una visita a la Sala de Investigadores para conocer y consultar una selección de documentos en distintos soportes del fondo de este archivo, así como visitas guiadas al Palacio de la Isla de la capital cacereña.

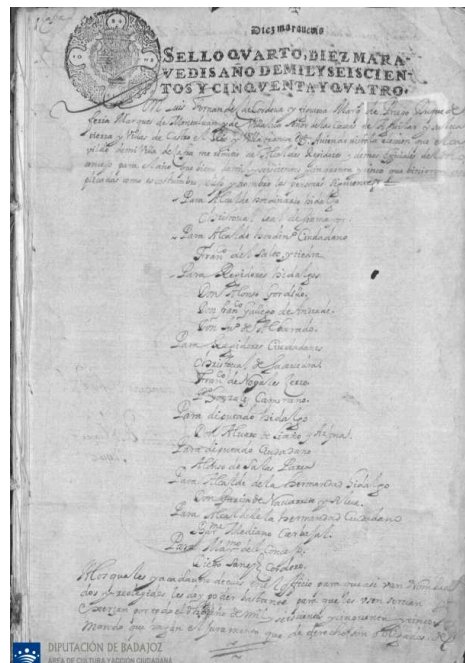
En lo que respecta al municipio cacereño de Plasencia, su archivo municipal programó una exposición de dos documentos en el Complejo Cultural Las Claras.

Mérida celebró por su parte el Día Internacional de los Archivos con una exposición en homenaje a la Constitución de 1812, en el centro cultural Alcazaba. De igual modo, estaba prevista una jornada de puertas abiertas.

El archivo municipal de la localidad cacereña de Trujillo, organizó igualmente una exposición virtual del documento que data de 1491, al que los interesados podían acceder a través de la dirección www.trujillociudad.com/home/cultura/archivo-municipal



Por su parte, el municipio pacense de Zafra también se unió a dicha celebración, con la muestra virtual de las actas municipales del ayuntamiento (1655-2005), que se podían consultar en la página web de la Diputación de Badajoz www.dip-badajoz.es



En lo que respecta al Archivo Diocesano de Cáceres, organizó una jornada de puertas abiertas con visitas guiadas. Además de una exposición de dos documentos-joyas en la Sala de Investigadores del Archivo, así como en la web del obispado www.diocesanocoriacaceres.es

Por último, el archivo Centro de Estudios Agrarios (CEA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, programaron una exposición durante todo el mes de junio, bajo el título 'Fuentes Documentales para la investigación', en la sede del mismo, ubicado en la avenida Luis Ramallo s/n, de Mérida. Igualmente, se llevó a cabo la emisión audiovisual "Archivos: remedios para la memoria", así como la visita guiada al archivo administrativo e histórico.

La Directora General de Patrimonio Cultural anuncia la puesta en marcha de un Plan de Archivos para conocer su situación

La directora general de Patrimonio Cultural, Pilar Merino, anunció que la Consejería de Educación y Cultura ha puesto ya en marcha un Plan de Archivos, que está actualmente en fase de diagnóstico, con el que se pretende conocer la situación de los archivos propios en todo lo que se refiere a su funcionamiento, la disponibilidad de recursos humanos y materiales y el estado de los edificios.

Según Merino, el objetivo último de este Plan de Archivos es "solventar, a la mayor brevedad posible, las deficiencias que se vayan encontrando, para garantizar que estos centros puedan seguir prestando sus servicios, encaminados a permitir el funcionamiento de las entidades titulares; proteger los derechos de los ciudadanos; conservar un valioso patrimonio cultural; y servir como inagotable y única fuente de información".

Hizo estas manifestaciones durante la presentación, en Cáceres, de las actividades para celebrar el Día Internacional de los Archivos, instituido para recordar la creación en 1948 por la UNESCO del Consejo Internacional de Archivos y que se conmemora todos los años el 9 de junio. En el acto, Pilar Merino estuvo acompañada por el concejal de Cultura del Ayuntamiento cacereño, Jesús Bravo, y por la presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García.

Las actividades conmemorativas, entre las que destacan jornadas de puertas abiertas, visitas guiadas y exposiciones físicas y virtuales de documentos de gran valor histórico, se desarrollaron en 11 archivos de Extremadura, dependientes del Gobierno regional, de las Diputaciones provinciales, municipales y privados.

En relación con el Día Internacional, la responsable del Patrimonio Cultural en Extremadura ha dicho que debe servir para abrir los archivos a los ciudadanos, "destacar los esfuerzos que se vienen realizando en los últimos tiempos para que sean absolutamente accesibles" y poner de manifiesto su "importante papel al servicio siempre de la investigación, la cultura, nuestra memoria y, por supuesto, la transparencia".

ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA

La Directora General también incidió en el trabajo que se viene realizando desde su departamento para desarrollar la Ley2/2007 de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. Según Merino, "recientemente se ha dado un importante paso normativo con la aprobación del decreto por el que se constituye el Archivo Central del Gobierno de Extremadura y se regula la Comisión de Valoración de Documentos".

Por su parte, el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Cáceres, Jesús Bravo, aseguró que los archivos se deben disfrutar desde el colegio, que son una fuente importante de saber que debe conocerse desde niños.

Finalmente, la presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García, aprovechó su presencia en el acto para presentar el primer número del Boletín informativo On Line "Balduque", una publicación semestral que pretende convertirse en el órgano de comunicación de los profesionales del sector.

Fuente:

<http://www.gobex.es/salaprensa/view/press/press/detalle.php?id=5430#.T9JlwaieO4l.facebook>



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Cuéntame cuándo pasó... en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Con motivo del día Internacional de los archivos, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres da comienzo a la actividad "Cuéntame cuándo pasó..." en la que periódicamente se expondrá, físicamente en una vitrina en el hall de entrada del Archivo y virtualmente en su página web, un documento o conjunto de ellos relacionados con un tema concreto.



El documento se acompaña con una ficha catalográfica del mismo y con una explicación que contiene información que permite a los visitantes conocer importantes aspectos históricos, sociales relacionados con los fondos documentales que conserva el Archivo, así como cuestiones relacionadas con el funcionamiento del centro. Los documentos esconden múltiples aspectos de la vida de otras épocas que a través de esta actividad queremos que salgan a la luz y sean ellos los que cuenten y expresen como vivían, sentían o se relacionaban con la Administración las personas de aquel tiempo. En este sentido, y con la intención de facilitar aún más el conocimiento de los documentos expuestos, y de dar un paso más en esta actividad de difusión y divulgación de los fondos que se custodian en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se han realizado distintos tipos de materiales divulgativos (folleto informativo, tríptico, fichas descriptivas) que recogen todos los datos presentes en la muestra y que se pueden descargar en esta dirección web. <http://bit.ly/ShPnUJ>

Cuéntame cuándo pasó Nº 1: Normativas sobre conservación y organización de archivos en el siglo XIX.



Efemérides del siglo XIX en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz

Coincidiendo con el Día Internacional de los Archivos, el Archivo Histórico Provincial de Badajoz organizó un programa de actividades:

- Jornada de puertas abiertas: para el día 15 de junio organizó una visita guiada que permitió al visitante conocer el edificio, comprobar su funcionamiento y conocer una muestra de algunos fondos documentales que custodia.

- Exposición "Efemérides del S.XIX": en el hall del Archivo se expusieron dos documentos relativos a dos Bicentenarios, la proclamación de la Constitución de 1812 y la Guerra de la Independencia 1808-1814.

- Un oficio del marqués de Monsalud a los vocales de la Junta Suprema convocándoles al acto de juramento de la Constitución Política de 1812.
- Un expediente para averiguar la conducta política de los empleados de la Contaduría Principal del Ejército de la provincia de Extremadura durante la permanencia de las tropas napoleónicas.



El Archivo Histórico Municipal de Mérida celebra el Día Internacional de los Archivos

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Archivos, el Archivo Histórico Municipal, dependiente de la Concejalía de Cultura y Bibliotecas, se une por primera vez a esta celebración organizando un sencillo acto de apertura a los ciudadanos.

En concreto, el Archivo, que se encuentra situado en la primera planta del Centro Cultural Alcazaba, no recoge “los papeles viejos” que ha producido el Ayuntamiento emeritense en el ejercicio de sus funciones, sino que guarda “la historia de Mérida”.

Así pues, tal y como informa el Consistorio en un comunicado, se realizó una muestra representativa de documentos relacionados con la proclamación de la Constitución de 1812.



De este modo, se expusieron el libro de actas municipales que recoge el nombramiento del Diputado a Cortes por Mérida, Alonso M^a de la Vera, y un documento que es copia original del acta de elección del resto de diputados por Extremadura como “más relevantes,” además de otros relativos a la proclamación en Mérida de la Constitución.

Además el viernes, día 8, se hizo jornada de puertas abiertas del Archivo Histórico Municipal con visitas guiadas a las 11:30 y a las 13:00 horas para todas aquellas personas que quisieran una explicación.

Fuente: Extremadura de hoy (07/06/2012)

El Archivo Municipal del Ayuntamiento placentino ha organizado una exposición con una parte virtual en la web del consistorio, y otra en el complejo Las Claras.

El municipio cacereño de Plasencia, a través de su Archivo Municipal, participa en la conmemoración del Día Internacional de los Archivos.

Para ello, el Consistorio programó una exposición de dos documentos en el Complejo Cultural Las Claras.

Además de esta muestra presencial, también pudo realizarse la visita de forma virtual a través de la web oficial del Ayuntamiento, disponible en la dirección de Internet, www.aytoplasencia.es.

Fuente Extremadura de hoy (08/06/2012)



Exposición virtual en el Archivo de la Diputación de Cáceres

La Diputación de Cáceres ofreció una exposición virtual de tres documentos digitalizados que datan de los siglos XVIII y XIX, pertenecientes al archivo de la institución provincial, con motivo del Día Internacional de los Archivos, que se celebró el día 9 de junio. Entre los documentos que componen la muestra destaca una carta de Felipe V al Prior del Monasterio de Guadalupe, que data de 1712 y formó parte de la exposición Iberoamericana de Sevilla en 1929.

Según señala la institución provincial en nota de prensa, en dicha carta le encarga que, para conmemorar la victoria de Villaviciosa en la que el monarca derrotó a las tropas del archiduque Carlos, "se diga misa solemne en todas las catedrales y colegiatas de todos los lugares y villas y que en donde no las hubiera se hiciera en la parroquia el domingo siguiente al de la Concepción de Virgen".

Además del mencionado documento, figura en la muestra un grabado en papel a color de 1820 del Claustro del Monasterio de Guadalupe, cuyo autor es el francés Alexander Laborde. La obra forma parte de 'Voyage pittoresque et historique de l'Espagne. Description de l'Estremadure', que traducido al castellano significa 'Viaje panorámico e histórico de España. Descripción de Extremadura'.

En cuanto al último documento que compone la exposición, se trata de una litografía a la piedra que data de 1863. Consiste en una vista general del Monasterio de Guadalupe. La fotografía fue enviada por D. Isidro Villarreal.



Fuente: http://ab.dip-caceres.org/exposiciones-y-conmemoraciones/otras-exposiciones-y-conmemoraciones/int_archivos.html

Exposición en el Archivo de la Diputación de Badajoz



Con motivo de la celebración el 9 de junio del "Día Internacional de los Archivos", el Archivo Provincial organizó para el viernes 8 de junio diversos actos entre ellos una exposición que bajo el título "Presidentes de la Diputación Provincial (1812-2012)", y a través de una selección de ellos, pretendía rendir un homenaje a aquellos que rigieron la vida de esta institución a lo largo de sus doscientos años de existencia. Dicha exposición fue programada en el marco de las actividades conmemorativas del Segundo Centenario de la creación por las Cortes de Cádiz de las diputaciones provinciales. La exposición pudo visitarse en la sede del Archivo Provincial. Al contenido de la exposición también pudo accederse virtualmente a través de la dirección web:

<http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion= difusion>.



“Papeles centenarios que cuentan la historia”- en el Archivo Municipal de Cáceres

El Día Internacional de los Archivos se celebró en el Archivo Municipal de Cáceres con la exhibición de una veintena de piezas en el Palacio de la Isla . La exposición llevó por título " Papeles centenarios que cuentan la historia.

En las salas del archivo histórico municipal reina el silencio. Suena un bolígrafo, una puerta, el ris-ras del papel movido por los dedos cuidadosos de los archiveros o investigadores. Y poco más. La quietud propia de estas estancias ubicadas desde 2004 en el Palacio de la Isla se vio rota por las visitas guiadas que, en dos sesiones, mostraron algunos documentos curiosos que permiten reconstruir detalles del Cáceres pretérito, cuestiones cotidianas por aquel entonces pero que hoy en día nos ayudan a dibujar un retrato fiel. Como el precio de las entradas de los festejos taurinos en 1906 (10 pesetas en barrera, 3,50 la general) o los presupuestos de los bancos del Paseo de Cánovas a finales del siglo XIX (4,50 pesetas el más barato). Se celebró el Día Internacional de los Museos con una jornada de puertas abiertas y Fernando Jiménez Berrocal, responsable del archivo, junto con los auxiliares del mismo, fue el encargado de dar a conocer las piezas seleccionadas, alrededor de una veintena.

Ana María Frías y Enrique Herrero, una pareja madrileña de turistas, se sorprendieron con casi todo lo que les contó Jiménez Berrocal. Su recorrido empezó con un Registro Civil de matrimonios de 1841 a 1845 y continuó con un libro de actas de plenos municipales. También les mostró el primer libro de Boletines Oficiales, de 1837. La joya de la corona del archivo es el Libro Becerro, que contiene documentos de la ciudad desde el siglo XIII al XVI. Se le trata con cuidado y se saca muy de tarde en tarde. A continuación, el libro del mercado, en el que se recogen todas las incidencias comerciales de mediados del siglo XX. Una constitución de 1837 o un documento judicial de 1577 integran también este recorrido. Este último elemento es una sentencia que Cáceres ganó al monasterio de Guadalupe. Era habitual en esos momentos litigar por cuestiones territoriales. El documento está profusamente decorado, encuadernado con lujo.

El padrón municipal de 1893 ofrece todos los detalles de la escasa población del Cáceres del momento (en 1900 eran 16.000). Según Jiménez Berrocal mucha gente acude a consultar padrones antiguos para reconstruir su árbol genealógico y tener más datos de sus antepasados. A esas alturas del recorrido ya se había incorporado a la visita una historiadora, María Jesús Calvarro. Junto a ella se vieron evocadoras cajas de material fotográfico de Lumiere o la publicación local de primeros de siglo 'Alma Extremeña'.

El Archivo Municipal ofrece un número incalculable de documentos (solo del siglo XIX hay 400 cajas) desde el siglo XIII a 1950. Su ubicación del Palacio de la Isla ofrece todas las condiciones de temperatura y humedad para una óptima conservación, para que el pasado de la ciudad esté siempre fresco y al día. Listo para consultar.

Fuente: Periódico Hoy (12/06/2012)



CURSOS DE FORMACIÓN

Cursos de “Archivo y Documentación”

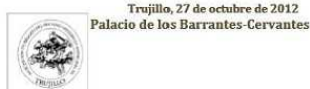
Durante los meses de octubre y noviembre organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura y destinados a personal del Gobierno de Extremadura de los grupos C/III y D/IV que realicen tareas administrativas con el objetivo de proporcionar conocimientos para el tratamiento de la información y documentación de la Administración Pública.



CONGRESOS, JORNADAS

Archivo Municipal de Trujillo. "El latido del tiempo" I Jornada Científico Divulgativa sobre el Archivo Histórico Municipal de Trujillo

ARCHIVO MUNICIPAL DE TRUJILLO
EL LATIDO DEL TIEMPO
Primera Jornada Científico-Divulgativa sobre el
Archivo Histórico Municipal de Trujillo



La Asociación de Amigos del AHMT ha organizado, junto con el Ayuntamiento de Trujillo, la Jornada "Archivo Municipal de Trujillo. El latido del tiempo", con el objetivo de dar a conocer y divulgar diferentes aspectos sobre el valioso patrimonio documental que existe en el AMHT. Esta jornada cuenta con el patrocinio de la Fundación Obra Pía de los Pizarro. La actividad se desarrolló durante el 27 de octubre durante la mañana, en el Aula 2 del Palacio de los Barrantes-Cervantes, y consistió en el desarrollo de dos conferencias y un coloquio final. La apertura de la Jornada fue realizada por doña Esperanza Díaz García, Directora del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Las dos ponencias presentadas fueron: "Fortunas indianas y tipologías documentales en los archivos Trujillanos" impartida por don Luis Vicente Pelegrí Pedrosa, Dr. en Historia de América por la Universidad de Sevilla. "La Conservación-Restauración de nuestro Patrimonio Documental como disciplina de futuro" a cargo de doña Teresa González Suárez diplomada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Oviedo

Fuente:

<http://www.barrantescervantes.com/evento.aspx?c=144>

El Archivo Histórico de Iberdrola ha participado en el Seminario Internacional "Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería", organizado por la Universidad de Extremadura y el Grupo de Investigación "Arte, Urbanismo y Patrimonio Cultural Moderno y Contemporáneo" (ARPACUR).

El proyecto para este seminario es poner en valor y dar a conocer el paisaje, el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, la relación arte y naturaleza como parte fundamental de un ecosistema muy concreto, único y singular.

El encuentro tuvo lugar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura en Cáceres del 17 al 20 de octubre de 2012. En este seminario se recogieron trabajos e investigaciones de expertos sobre la materia, con especial atención también al ámbito portugués.

La ponencia presentada por el Archivo lleva el título de "Las aceñas del Tajo: aprovechamientos industriales en el tramo del Embalse de Alcántara". En este trabajo se destaca la importancia que las aceñas tuvieron en la provincia de Cáceres hasta la primera mitad del siglo XX y su decadencia a partir de la aparición de la política cerealista llevada a cabo por el gobierno de turno. Estas aceñas estaban dedicadas a la molienda de trigo y piensos; con el tiempo, algunas de ellas se transformaron en pequeñas fábricas de luz. En la ponencia se recoge también un documento titulado "Relación de los aprovechamientos industriales afectados por la construcción del embalse de Alcántara" con información y fotografías de estos establecimientos, elaborado por el personal de la propia empresa.



Con la ponencia se ha pretendido dar a conocer las distintas acciones llevadas a cabo por Hidroeléctrica Española para la construcción del aprovechamiento integral del río Tajo y sus afluentes, Tiétar y Alagón. Las fotos también dan noticias, asimismo, sobre las actividades preindustriales y otras propiedades afectadas por esta construcción. Estas fotografías fueron tomadas por el personal de Hidroeléctrica Española y de Hidroeléctrica del Tajo antes de iniciarse las obras de construcción del Embalse de Alcántara.

Fuente: Juan Carlos García Adán

El Archivo Histórico de Iberdrola ha participado en las II Jornadas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública,

organizado por la Fundación de Patrimonio Industrial de Andalucía y la Universidad de Cádiz.

El Archivo Histórico de Iberdrola ha participado en las II Jornadas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública, organizado por la Fundación de Patrimonio Industrial de Andalucía y la Universidad de Cádiz, con tres grandes áreas temáticas; la primera, el patrimonio de la primera industrialización andaluza: paisajes, arquitecturas, máquinas, modelos socioeconómicos, etc.; la segunda, la bahía de Cádiz y los inicios de la revolución industrial: barcos, vinos, tejidos y ferrocarriles; la tercera y última, los nuevos enfoques sobre el patrimonio industrial y estudios de casos.

El encuentro tuvo lugar en El Museo El Dique de Navantia en Puerto Real y en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental en Cádiz durante los días 25 a 27 de octubre de 2012.

La comunicación presentada por el Archivo lleva el título de "El Archivo Histórico de Iberdrola: Fuente para el estudio del Patrimonio Industrial Eléctrico". En este trabajo se trata de resaltar la importancia que las fuentes documentales custodiadas en el archivo tienen para la recuperación del patrimonio histórico industrial. Se presenta una breve reseña de la historia de Iberdrola y de la creación del Archivo Histórico, con una relación de la organización de los fondos del archivo y las posibilidades de consulta y difusión de los mismos.

Como característica principal se enumeran las fuentes documentales más enriquecedoras para el estudio del patrimonio histórico industrial; se indican varios casos concretos de trabajos realizados por investigadores con estas fuentes documentales sobre diversos aspectos del patrimonio industrial y algunos estudios sobre el mismo.

Se concluye el texto con el deseo que el conocimiento de estas fuentes documentales sean el primer paso para la comunicación, la difusión y la dinamización del patrimonio industrial. Estas medidas proporcionarán al Archivo un mayor conocimiento del mismo y posibilitará un mayor acercamiento de investigadores de disciplinas diferentes al Archivo.



Fuente: Juan Carlos García Adán

Presentación de la Comunicación " el marqués del Labrador: un desconocido diplomático y político extremeño ", en el Congreso "Extremadura hacia la contemporaneidad" (VIII encuentro historiográfico del GEHCEX

Elena García Mantecón, técnico superior en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, presentó en el congreso celebrado en Cáceres durante los días 9 y 10 de noviembre de 2012, la comunicación titulada " el marqués del Labrador: un desconocido diplomático y político extremeño ". El objetivo de esta comunicación ha sido recuperar y poner en valor la figura de D. Pedro Benito Gómez Labrador, Marqués del Labrador y de San Salvador, nacido en Valencia de Alcántara el día 30 de noviembre de 1764 y fallecido en París el 17 de junio de 1850.

Este político y diplomático nacido en Extremadura, fue un personaje clave en la vida política de España y Europa durante la primera mitad del siglo XIX, ya que ocupó importantes cargos tanto políticos como diplomáticos durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, sobretodo durante el reinado de Fernando VII, que le designó plenipotenciario en el Congreso de Viena. La figura del Marqués del Labrador a pesar de su gran carrera política y diplomática, ha sido denostada por los pocos historiadores que de él se han acordado y que lo muestran como un personaje simplón, burdo e incluso como un bufón en manos de Fernando VII. Con esta comunicación se pretende demostrar que, tomando como base documentos históricos, la figura del marqués del Labrador no es ni mucho menos como nos la habían dibujado, si no más bien todo lo contrario. La documentación nos habla de una persona culta, bien formado en la Universidad de Salamanca, donde se graduó en leyes y sobretodo de un patriota que defendió hasta donde pudo y le dejaron, los derechos de España y sus territorios, actuando como plenipotenciario de España en el Congreso de Viena. Su caída en desgracia, según nos demuestra la documentación, viene motivada por su apoyo al infante D. Carlos María Isidro de Borbón en la sucesión al trono de Fernando VII. Este apoyo al candidato Carlista va a suponer que los políticos que apoyan a la reina Isabel II, entre ellos Francisco Martínez de la Rosa y el Conde de Toreno, le priven de todos sus títulos y le declaren traidor a la patria.



La comunicación se ha centrado en el estudio de la figura de este personaje a través de la documentación que sobre el Marqués del Labrador y su familia, se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

El fondo documental conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, esta compuesto de 6 cajas de documentos que contienen 250 expedientes originales en español, francés e italiano, fechados entre los años 1494 y 1951, aunque el grueso de la documentación corresponde a la primera mitad del siglo XIX. La documentación ingresó en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres mediante compra. Realmente se trata de la documentación de la familia Mendoza Peñaranda y Labrador, que eran los sobrinos del Marqués del Labrador.

El fondo documental se encuentra descrito en su totalidad y como instrumentos de descripción cuenta con un inventario de documentos realizado siguiendo el orden original que los documentos. El inventario está informatizado en una base de datos access y también puede ser consultado a través del programa de gestión Archivex.

La Mayoría del fondo está compuesto por escrituras de compra – venta, permutas, hipotecas, testamentos etc... de la familia Mendoza Peñaranda y Labrador. Pero sobretodo destacan en este fondo documental los documentos particulares del Marqués del Labrador, D. Pedro Benito Gómez Labrador y Habela, entre los que se encuentran cartas personales, expedientes sobre los cargos, títulos y condecoraciones del Marqués, documentos referentes al Congreso de Viena, los discursos pronunciados como embajador en Nápoles etc.

Toda esta documentación constituye una fuente documental importantísima para el estudio de la historia de España durante la guerra de la independencia y el reinado de Fernando VII. La documentación abarca un período decisivo en la Historia de España, como es el final del Antiguo Régimen y el comienzo del liberalismo, abarcando acontecimientos tan importantes como la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz, la promulgación de la primera constitución liberal, la vuelta del absolutismo, el trienio liberal, la muerte de Fernando VII, la regencia de María Cristina de Borbón, el comienzo del reinado de Isabel II y las guerras Carlistas.

EXPOSICIONES

El documento del mes en el Archivo Municipal de Cáceres

Junio

Petición de ampliación de horarios por los taberneros de la ciudad de Cáceres (1882)

El 28 de Abril de 1882, los taberneros de Cáceres envían el presente documento al Alcalde Constitucional de la ciudad, mediante el cual solicitan le sean ampliados los horarios de sus establecimientos tanto en invierno como en verano. Su petición se basa en que una vez que ellos han cerrado, hay otro tipo de negocios como "las Abacerías, las tiendas de comestibles, los Ultramarinos y los Cafés. Locales que pueden cerrar en horario más avanzado y vendiendo también vinos y aguardientes tanto al por mayor como al por menor...".

El horario que solicitan los taberneros es el de cerrar a las 10 de la noche en invierno y a las 9 en verano. Un nuevo horario con el que pretenden "poder hacer frente a los muchos y crecidos impuestos con mas facilidad y sin perjuicio de nadie..."al mismo tiempo solicitan al Ayuntamiento que "controle a los intrusos en el gremio que a mansalva ejercen dicha industria sin oposición de nadie..."El horario solicitado solo le sería autorizado durante los meses de verano, desde el 31 de Mayo hasta el 31 de Octubre.

En esas fechas la ciudad tenía poco más de 14.000 habitantes. A pesar del tiempo pasado, ciertos retos y aspiraciones de las ciudades siguen en plena vigencia histórica.



Fuente <http://www.ayto-caceres.es/ciudad/eventos/documento-del-mes-de-junio>

Julio

Postura del concejo para la construcción de las cuatro puertas que debían cerrar los muros de la villa (1646)

Se relata la necesidad de construir puertas en los muros de la villa tras incursiones del ejército portugués en tierras del concejo cacereño "como Aliseda, Aldea del Cano, Arroyo del Puerco etc.". El trabajo de construcción de las puertas fue encargado por los comisarios reparadores de los muros y fortificaciones de la ciudad, que en 1646 eran Diego de Ovando Saavedra, Alonso de Aldana y Julio Espadero Saavedra. El croquis de las puertas lo realizó Julio Díaz Periáñez. Las condiciones de fábrica de las puertas establecen que deben ser acabadas en 15 días, debido a la premura que suponían los peligros, tanto bélicos como sanitarios, que acucian a la villa. Su presupuesto es de 160 reales por cada una de las cuatro puertas. Se incluye para su ejecución un croquis de diseño de las puertas que es el diseño gráfico más antiguo que alberga el Archivo Histórico Municipal de Cáceres. En estas puertas se montaban turnos de guardias permanentes por los vecinos, para el control de entrada de transeúntes y de mercancías. Durante la noche, las puertas se cerraban y la vigilancia se establecía en el exterior del recinto construido.

Otra de las funciones que tuvieron estas puertas fue el control de acceso a la ciudad, para protegerse de las enfermedades infecto-contagiosas, que cíclicamente inquietaban a la villa.



Fuente: DigitalExtremadura.com. (01/07/2012)

Agosto

Real Despacho de S.M. para la obra de reparación del Puente de Salor, que se plantea al Concejo cacereño (1748)

El documento recoge la propuesta de "arreglar el puente sobre el río Salor, distante dos leguas de la villa, y sobre la carretera que antiguamente había sido calzada de los romanos, que abrazaba toda la circulación entre Andalucía y Castilla la Vieja".

El mismo expediente define el estado del puente por el que, según indica el documento, "no pueden pasar personas ni caballerías por estar el puente sin pretilos y con un suelo tan desigual". Además, en el mismo que "estaban los arranques de los pilares tan destruidos, quebrantados y faltos de muchas piedras, que sin esta obra, en pocos años, habría de faltar el puente".

Para la ejecución del proyecto de reparación del puente, se encargó al Maestro de Arquitectura Sebastián Bentura Araujo.

El plano de alzado del milenario puente sobre el río Salor, realizado en 1748 por Sebastián Bentura Araujo, vecino de Brozas y Maestro de Arquitectura, forma parte del fondo cartográfico del Archivo Histórico Municipal.

La obra se cifra en 15.000 Reales de Vellón, y se sufraga a través de un Repartimiento entre los 6.295 vecinos que tienen los pueblos situados en las inmediaciones del puente, desde Cáceres hasta Alcuéscar o Garrovillas. Cabe señalar que la conservación y ampliación de la red de caminos públicos, a partir del siglo XVIII, fue uno de los retos "más importantes" de los primeros Borbones, en consonancia con el espíritu ilustrado de la época. De hecho, la actual red de carreteras está basada principalmente en los siglos XVI-XVIII, lo que, a su vez, tuvo su origen en las calzadas romanas. A lo largo de estas calzadas serían muy numerosos los puentes, pontones y alcantarillas, ya que la ingeniería romana resolvía el cruce de los ríos con obras que se han mantenido en el tiempo.

Fuente: Europa Press (04/08/2012)



Septiembre

Matrícula de Extranjeros (1851)

Se corresponde con los estadillos que el ayuntamiento debía enviar anualmente al Gobierno Civil para el conocimiento de los extranjeros que vivían en la ciudad.

A través de las matrículas de extranjeros, se conocía quiénes eran los vecinos foráneos que habían llegado a la ciudad o que vivían en ella desde hacía décadas, al tiempo que aportaban datos de carácter personal como su situación familiar, su origen, su profesión y los años que llevaban asentados en Cáceres. Esta información ofrece la oportunidad de conocer el contingente migratorio que dejó un importante legado documentado en la capital cacereña y que acerca a sus actividades económicas, sociales, políticas y hasta familiares de la época.

Así, el documento permite conectar con gentes venidas de otros países que echaron raíces en la ciudad de Cáceres y, en algunos casos, que dejaron a sus descendientes hasta el tiempo presente, según informa el Ayuntamiento de Cáceres en nota de prensa.

El texto presenta a individuos como el músico alemán Felipe Calfus, el abaniquero francés Gauden Dufur, al comerciante italiano José Pessini, o al orive portugués José Puppe, junto a otros como el calderero Jean Piron o el vaciador José Sabatier de Francia. Otros de origen portugués trajeron a Cáceres sus profesiones y sus apellidos como Chaves, Almeida o Fonseca.

Se conserva en la sección de Registro Civil, y ofrece «una oportunidad única para conocer la ocupación del espacio urbano por gentes venidas de otros lugares»



Fuente: hoy.es (02/09/2012)

Octubre

Lista de precios diarios de artículos de subsistencia (1865)

El listado se corresponde con los precios de 1865 cuando la ciudad tenía poco más de 13.000 habitantes, y permite la aproximación a la base de alimentación de la capital.

En él se puede observar cómo las unidades de venta se establecen en fanegas, libras o arrobas. El género más caro era la arroba de aguardiente, que valía 84 reales, seguido por la arroba de aceite a 48 reales, la de vino a 40, y la fanega de trigo o de arroz a 30 reales.

A su vez, entre los productos más baratos se encontraba el pan, a un real la pieza, o la carne de cabra o de carnero, que costaba en torno a 2 reales la libra.

El mercado público era aquel que se desarrollaba en la Plaza Mayor, y su inspección la establecía el propio ayuntamiento, que era el que velaba por que los precios de los artículos considerados de primera necesidad estuvieran controlados.

Para ello, se realizaban registros diarios que permiten conocer cuáles eran esos artículos de subsistencia, así como la oscilación, a veces diaria, que dichos productos tenían en el mercado local.

Los productos se fragmentaban en cereales, caldos, carnes, cecina y artículos varios, en los que se incluían el arroz, las alubias, las patatas, el pan o la leña. Todos ellos, productos básicos en la alimentación de los vecinos, por lo que se establecía un precio mínimo y uno máximo que suponían la oscilación diaria de los productos.



Fuente: Diario Hoy (02/10/2012)

Noviembre

Plano del proyecto de calle del Parque de Cánovas al Rodeo (1929)

El desarrollo urbano de las ciudades se puede ilustrar de diferentes maneras. Una de ellas es el estudio de los planos originales de proyectos que innovaron la morfología de los entornos urbanos. Estos viejos planos son documentos esenciales en lo relativo a la gestión del espacio urbano por parte de las diferentes administraciones, principalmente la administración local, por ser los ayuntamientos los responsables del ornato y la gestión urbanística.

El documento es el plano parcelario de lo que se convertiría en una de las principales avenidas de la ciudad de Cáceres. La actual Avenida de la Montaña, nace como una nueva calle que sirva de unión entre el moderno ensanche de la ciudad, en torno al Paseo de Cánovas, con una de las vías históricas de entrada a la ciudad que a través del Paseo de San Francisco llegaba hasta el Camino Llano.

El proyecto se realiza en 1929 firmado por el arquitecto municipal Ángel Pérez. Se trata de un plano parcelario que establece los terrenos que se deben expropiar para la realización de esta importante obra. La mayor parte de los propietarios son rentistas locales como las familias Valhondo, de la Riva, Sánchez de la Rosa o García Hernández. Junto a ellos una pequeña aportación de terreno lo realizan instituciones religiosas como las Hermanitas de los Pobres o la Preciosa Sangre y solo una pequeña porción de terreno es de propiedad municipal.

EL DOCUMENTO DEL MES PROYECTO DE CALLE DEL PARQUE DE CÁNOVAS AL RODEO

Cáceres, 1929

El Ayuntamiento de Cáceres se ha comprometido a ser el promotor de esta obra de urbanización que servirá para unir el moderno ensanche de la ciudad con una de las vías históricas de entrada a la ciudad que a través del Paseo de San Francisco llegaba hasta el Camino Llano.



Fuente: Ayuntamiento de Cáceres

Diciembre

Carta de la empresa Julios G. Neville and Cia - Liverpool para la instalación de la luz eléctrica en la ciudad de Cáceres

La instalación de la luz eléctrica en la Cáceres supuso un importante avance en el camino hacía la modernidad que la ciudad había emprendido en las últimas décadas del siglo XIX como consecuencia de la creación en 1881 de la línea de ferrocarril Madrid - Lisboa que tenía en Cáceres una de sus estaciones. A este importante avance se sucedió en 1896 la creación de las nuevas Ferias de San Fernando que gracias al tren empezaron a gozar de cierto resplandor que siglos atrás se había perdido. A estos avances se va a unir al creación de una red de luz eléctrica para el alumbrado público que habría de sustituir el vetusto alumbrado de aceite de petróleo cuyos olores e inconvenientes lo hacían incomodo para los nuevos tiempos.

En 1888 se presenta ante el Ayuntamiento de la ciudad el proyecto de la empresa francesa Edison que fue desechado por las autoridades locales. A este se suceden otros. Una de las empresas que presenta sus credenciales es la empresa de Julios G. Neville domiciliada en Liverpool. En 1896 se da concesión a la Sociedad Eléctrica de Cáceres que creará una estación eléctrica en el antiguo hospital del Sancti Espíritú.

La inauguración oficial de la luz eléctrica se produce el 28 de Mayo de 1897, coincidiendo con las Ferias de la ciudad. Cáceres daba un paso importante de cara a su desarrollo, aunque el establecimiento de luz eléctrica en los domicilios particulares sería de lenta instalación.



Fuente: Ayuntamiento de Cáceres

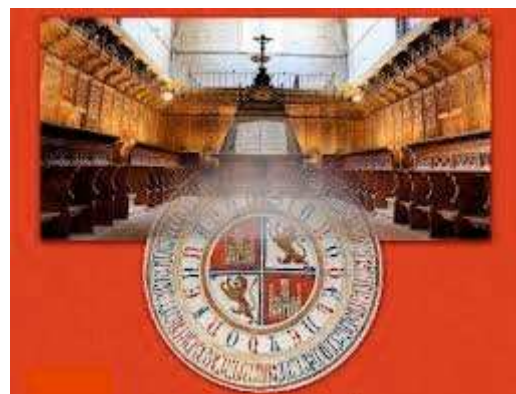
Tornavacas a través de sus documentos

Durante la semana del 20 al 26 de agosto de 2012 se expusieron en Tornavacas una selección de documentos históricos (testimonios desde el S. XIV -1300- hasta, prácticamente, nuestros días). También se ha realizado un Taller de Paleografía (escritura antigua) y visitas guiadas por la exposición, así como la exposición de un Panel de fotografías antiguas y una muestra de "bibliografía tornavaqueña".



Obras documentales y artísticas restauradas en la Catedral de Coria

El día 5 de noviembre se inauguró en la Catedral de Coria la Exposición de Obras documentales y artísticas restauradas de la Diócesis de Coria-Cáceres que permanecerá abierta hasta el 8 de diciembre. La exposición está organizada por el Cabildo Catedralicio. Sobre la exposición, D. Francisco Cerro, Obispo de Coria-Cáceres, subrayó la importancia del arte como medio para encontrarse con Dios. Son documentos, donde se muestra la fe de los antepasados, igual que la que profesamos hoy, y, ante este legado, se siente con la responsabilidad de conservarlo y transmitirlo.



"Tal como éramos", en el Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura



El Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios, en la Consejería de Agricultura de Extremadura, inauguró una actividad integrada en su plan de difusión: la exposición documental trimestral denominada "Tal como éramos", en el pasillo central de la Consejería en Mérida. Una pequeña muestra que refleja alguna parte significativa de los fondos que custodiamos en el Archivo Histórico. Para la inauguración, y aprovechando el comienzo de la temporada de caza, hemos seleccionado dos documentos justificativos de la caza de sendos lobos para recibir el premio por darles muerte, y como prueba fehaciente del acto están grapadas a dichos documentos las orejas de los animales. Están fechados en 1946 y pertenecen al subfondo de la Cámara Agraria Local de Monesterio (localidad de la provincia de Badajoz).



Una estación...Un documento



Exposición Virtual del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, en WAREX (<http://archivoextremadura.gobex.es>)

La iniciativa "Una estación... un documento" pretende mostrar trimestralmente un documento que represente la riqueza del patrimonio documental de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Una estación... un documento "otoño 2011/2012"



Expediente de crisis de trabajo, instruido a instancia de una empresa de calzado de Don Benito, en el que solicita y se le autoriza el despido de cuatro empleados a domicilio y la reducción de jornada de otros dos.



Cuéntame cuándo pasó...en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad "Cuéntame cuando pasó". En esta ocasión, queremos mostrar coincidiendo con el mes de noviembre, y bajo el título "Morir: su huella inmortal en los documentos", el reflejo de la muerte a través de los documentos que contienen los archivos, ya que han sido muchos y variados los que se han producido y generado a lo largo de la historia.

Se han seleccionado dos esquelas mortuorias que se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Toledo - Moctezuma, sede el Archivo Histórico Provincial de Cáceres (plaza Conde de Canilleros s/n) en horario de 8.15 a 14. 45 de lunes a viernes, acompañados de una ficha catalográfica. Además en la página web <http://archivoextremadura.gobex.es> se puede encontrar una exposición virtual de documentos relacionados con la muerte y su reflejo en los documentos del Archivo, así como materiales divulgativos sobre la misma.

Cuéntame cuándo pasó...nº 2
Morir. Su huella inmortal en los documentos



Una muestra recuerda en Almendralejo la labor de Golfín y Martínez de Tejada

La exposición organizada en Almendralejo, por la Asociación Histórica, exhibe escritos de los dos diputados extremeños en las Cortes de Cádiz. Las jornadas de historia se centraron en ellos y se realizaron el 9 y 10 de noviembre de 2012.

La exposición sobre Fernández Golfín y Manuel María Martínez de Tejada. Son dos diputados extremeños de las Cortes de Cádiz, que tienen mucha vinculación con Almendralejo. Uno porque nació en la ciudad y el otro porque tenía relación empresarial con la capital de Tierra de Barros. Estos dos diputados fueron también personajes directamente responsables de la Constitución de 1812 y, con motivo de su bicentenario, la Asociación Histórica de Almendralejo ha querido centrar en ellos sus jornadas de historia.

De esta forma se rinde homenaje a estos dos personajes y se habla de ellos, ya que los diputados de las Cortes de Cádiz no han sido hasta ahora objeto de demasiados trabajos de investigación.

La muestra que albergó el Centro Cívico estuvo compuesta por más de 150 piezas pertenecientes a los fondos de los archivos de Almendralejo y Zafra, la biblioteca del Parlamento y la biblioteca del Marqués de la Encomienda. La comisaria de la exposición, Carmen Fernández Daza, explicó que entre las piezas expuestas se encuentran manuscritos, escritos, cartas, libros e incluso banderas de esa época.



Fuente: El periódico Extremadura(28/10/2012)

"Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura: Actividades 2012", en el Archivo Provincial de Badajoz



Desde el día 6 de noviembre del presente año y hasta finales del mes de diciembre del mismo se exponen en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz diversos documentos del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, tanto de gestión como originales de los archivos municipales sobre los que se está trabajando y los instrumentos de descripción que se elaboran con ellos. De los primeros se pueden ver los diversos convenios de colaboración llevados a cabo entre las distintas administraciones participantes y la última memoria de trabajo realizada. Como documentos, se exponen una copia del "Catastro del Marqués de la Ensenada" de Valverde de Burguillos así como un libro de actas y un documento de cesión del Castillo al Ayuntamiento, pertenecientes al Archivo municipal de Feria. Finalmente podemos observar los inventarios realizados en el año 2012 así como los DVD con la digitalización llevada a cabo en el mismo periodo.

Fuente: Archivo Provincial (Cultura y Acción Ciudadana)



FONDOS DOCUMENTALES

Donan 500 documentos del siglo XVI al Archivo Municipal de Badajoz

El Archivo Municipal recibió una donación de documentos con valiosa información y datos sobre el pasado de la ciudad. Se trata de unos 500 documentos de los siglos XV y especialmente XVI.

El conjunto, formado por medio millar de documentos, constituye el material utilizado por el investigador Víctor García Herrero para elaborar su libro 'La Vía de Cámara en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos I. Memoriales y expedientes de Badajoz en la sección Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas. 1494-1555'.

Se trata, según los expertos, de un repertorio de gran interés para los historiadores del que por razones metodológicas solo una pequeña parte aparece reflejado en la publicación. Por eso su autor, un pacense que trabaja en el Archivo Histórico de Salamanca, ha decidido ponerlo a disposición de otros investigadores en el archivo de su ciudad natal.

Tras comunicar su propósito hace unos meses a la Concejalía de Cultura, la entrega la realizó en el propio archivo, en nombre de su hijo, que por razones laborales no pudo asistir al acto, su padre, Antonio García, en presencia del cronista oficial de Olivenza, Luis Alfonso Limpo, intermediario y gestor de la donación, y del de Badajoz, Alberto González.

Fuente: Hoy.es (15/09/12)

Archivos inventariados con el Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura

Se ha terminado de inventariar la documentación de los Ayuntamientos de Holguera y de Alcántara conforme al Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado conjuntamente por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura. El trabajo realizado puede ser consultado en:

<http://www.archivosmunicipalescaceres.es:81/jopac/controladorconopac?usr=null>

Fuente: José Carlos Rodríguez Alonso (publicado en Facebook 26-06-2012 y 06-11-2012)

El lleno total en el archivo municipal de Cáceres obliga al Ayuntamiento a afrontar su traslado

Comienzan los preparativos de una mudanza que afectará a unos 100.000 expedientes administrativos y en la que se necesitarán más de 8.000 cajas

El archivo administrativo del Ayuntamiento no da más de sí. Está colapsado. En los cerca de 300 metros cuadrados que conforman el depósito central y las cuatro estancias que cuenta ya no caben más expedientes. Se ven estanterías repletas, mesas llenas de papeles, periódicos amarillentos empaquetados, cajas archivadoras listas para un traslado obligatorio. El Gobierno admite que ha llegado el momento de afrontarlo, aunque sabe que la operación será larga y compleja.

La puerta de acceso a las dependencias del archivo está situada a la derecha de las escaleras del ayuntamiento, en la segunda planta. Al fondo, los grupos municipales. También hay un despacho habilitado para Turismo. Antes de traspasar la entrada por primera vez resulta imposible imaginar lo que se ve dentro. Parte de la historia administrativa de Cáceres aparece ante los ojos pasmados del que llega, con los pagos a los funcionarios de los años 80, el proyecto de la nueva estación de autobuses, del 83, el del pantano del Guadiloba, de finales de los 60, los célebres festivales hispanoamericanos e incluso las tasas que pagaban hace cuatro décadas los feriantes por sus cacharritos. Allí está todo. O casi todo. Porque no hay sitio para más. «Es un problema de falta de espacio. Viene desde mediados de los años 90. De hecho, hay otro archivo que han generado las distintas secciones municipales y que se encuentra en el edificio Valhondo», explica uno de sus responsables mientras recorre las instancias junto al concejal de Personal y portavoz del Gobierno. Además de la jefa de sección, el archivo administrativo lo conocen al detalle otro funcionario que trabaja allí desde hace 15 años y dos operarios que han sido contratados con el plan de empleo y que actúan como refuerzo. Para transportar la documentación a su futura ubicación habrá que contar con los ordenanzas y la brigada de obras. Los supervisores ya están avisados.

«Ha llegado un momento en que el espacio es insuficiente y se hace necesaria una reordenación de la documentación existente. Es una documentación que está activa. El objetivo es reubicarla en un sitio que reúna los requisitos que marca la normativa sobre archivos, con espacios más amplios, más cómodos y donde esa documentación esté más protegida», analiza Valentín Pacheco. El portavoz del Gobierno confiesa que la mudanza ya «se hace más urgente debido a las obras de remodelación del salón de plenos del Ayuntamiento».

La iniciativa cuenta con el aval de la propia alcaldesa. El proyecto puede ser tan espectacular como poco costoso si finalmente se lleva a cabo a través de una escuela taller. Mediante el mismo se retiraría el falso techo que cubre en la actualidad el salón municipal y que sirve de suelo al archivo administrativo. Ese doble techo data de principios de la década de los 60. Inicialmente la documentación se conservaba en la parte baja, junto a las escalinatas municipales. Lo curioso es que la fecha exacta se desconoce. Ese expediente sobre la reforma no aparece. «En casa del herrero... ya se sabe», comenta con tono jocoso uno de los trabajadores. Según sus cálculos el traslado a la segunda planta desde la planta baja data de 1964 como muy tarde. «Por lo que pudo averiguar una especialista en Patrimonio de la Junta de Extremadura fue obra de Ángel Pérez, un especialista en forjados. Lo que está claro es que no pudo ser del año 48 ó 50. Hay fotos de esa época con el salón de plenos aún al descubierto», recuerda. El expediente de la reforma se tramitó en la sección de Obras, pero «por lo que sea, no llegó». Entre la documentación que se conserva en Valhondo tampoco se ha encontrado.

Es un caso similar al de la candidatura cacereña a Ciudad Patrimonio de la Humanidad: «Eran dos valijas completas y no aparecen. A lo mejor ahora con el traslado...». El Ayuntamiento ya ha tenido conversaciones con Diputación. «Se ha alcanzado un acuerdo y estamos barajando la idea de aprovechar algún espacio que nos cedan», confirma Valentín Pacheco.

Se refiere a la antigua sala de exposiciones El Brocense, en Doctor Marañón. El problema es que posiblemente no sea suficiente. Ya se está preparando toda la documentación y se han previsto las cajas archivadoras necesarias para evitar cualquier deterioro durante el desplazamiento del material.

Los primeros cálculos apuntan a que habrá que mover unos 100.000 expedientes y se precisará disponer de más de 8.000 cajas. La intervención no será fácil y es posible que se prolongue más de lo que en principio se pensó. «Es necesario hacerlo. El archivo exige una ubicación adecuada. Pero debe ser una ubicación definitiva, que permita dar respuesta a este asunto para los próximos 30 ó 40 años», propone el portavoz municipal.

La solución ideal para el Gobierno sería acondicionar una de las naves de Cife en Mejostilla y convertirla en una especie de centro de la memoria administrativa de la ciudad, pero con todos los medios humanos y tecnológicos necesarios. «Una nave dedicada exclusivamente a eso», resume Pacheco.

Pólizas, pagos del IBI, el concurso hípico del año 59, el libro general de gastos del 67... el archivo tiene documentación desde 1951.

Los expedientes anteriores se conservan en el archivo histórico. En el Palacio de la Isla encontró en 2004 su ubicación ideal. Ahora el Ayuntamiento quiere hacer lo mismo con el archivo administrativo.

Fuente: Diario Hoy (13/08/2012)

El Archivo del Parlamento de Extremadura, “memoria y reflejo” de la actividad que se desarrolla en la Cámara Legislativa

El Archivo del Parlamento de Extremadura surge como tal en 2001, con lo cual desde 1983, fecha en la que se crea la Cámara hasta ese año, la documentación que se originaba estuvo repartida por los despachos, entre los distintos diputados y los miembros de la Mesa que han ido pasando por el Parlamento. Ahora, además de la documentación parlamentaria y administrativa, atesora el material audiovisual y fotográfico, la actividad protocolaria e incluso los regalos institucionales.

Por otro lado, cabe destacar que el Archivo de la Asamblea de Extremadura pertenece a la Asociación de Archivos Parlamentarios y de Grupos Políticos del Consejo Internacional de Archivos, y mediante este grupo de trabajo colaboran en publicaciones.



El Archivo del Parlamento de Extremadura “es un poco el reflejo” de la actividad que se desarrolla en sus instalaciones. Cada una de las actividades que lleva a cabo genera un documento, esos documentos quedan plasmados en un soporte y eso, a su vez, necesita estar organizado, clasificado y custodiado, tanto para su conservación como para su difusión. Con estas palabras define Rocío Romero, la Técnica Superior del Archivo de la Cámara extremeña, la labor que día a día lleva a cabo junto a otros dos técnicos medios, dentro de esta área que forma parte del departamento de Archivo, Biblioteca y Documentación. En principio, el uso del Archivo es “para el propio Parlamento, para el personal y para los diputados”, con lo cual si alguien quiere consultar la documentación tiene que argumentar por qué tiene que acceder a la misma y le tienen que dar el permiso en Secretaría General. Además, según sus palabras, los archivos parlamentarios normalmente se pueden dividir en documentación “parlamentaria” que es la “más específica y característica”, y en documentación “administrativa” que cualquier institución introduce como es el caso de la gestión económica.

Fuente Extremadura de hoy (2012-06-03)

NORMATIVA

Reunión de la comisión de Valoración de documentos del Gobierno de Extremadura

La Comisión de Valoración de Documentos del Gobierno de Extremadura se ha reunido en Mérida, a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2012, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Cultura, calle Almendralejo nº 14 de Mérida, con los siguientes asistentes:

Elisa Durán Retamar, Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico Artístico, como Presidenta en funciones, por ausencia de la titular, Esperanza Díaz García, Directora del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Laura Moreno Cidoncha, responsable del Archivo Central del Gobierno de Extremadura, Begoña Mancera Flores, Directora del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Esperanza Fernández Aguirre, como representante de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura, Mario Pedro Díaz Barrado, profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura y José Luis Bonal Zazo, profesor de Archivística de la Universidad de Extremadura, como vocales Sara Espina Hidalgo, Jefe de Sección del Centro de Estudios Agrarios, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, como Asesora y María de las Mercedes Pato Calleja, Técnico de Archivos de la Consejería de Educación y Cultura, como Secretaria. De los asistentes convocados no han podido asistir: M^a del Pilar Merino Muñoz, Presidenta de la Comisión.



GOBIERNO DE EXTREMADURA

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Asociación de Archiveros de Extremadura se unió a la Red Social Twitter

Continuando su labor de integración en la redes sociales el 12 de julio la Asociación de Archiveros de Extremadura se unió a la Red Social Twitter con la cuenta [@archiverosex](https://twitter.com/archiverosex)



Nuevos fondos digitalizados en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

Continuando con la labor de inventario y digitalización el Archivo Provincial digitalizó documentos pertenecientes a su fondo de depósito (Higuera de Vargas), asistencia técnica prestada a los municipios (Santos de Maimona), dentro del POAMEX (Malcocinado, Burgillos del Cerro y Atalaya) y la Comisión Mixta de Reclutamiento perteneciente a sus propios fondos.



REUNIONES, ASAMBLEAS, GRUPOS DE TRABAJO...

Reunión del Consejo Plenario de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.

El día 20 de octubre de 2012, se ha reunido en Madrid el Consejo Plenario de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.. La Asociación ha estado representada por su presidenta, Elena García Mantecón.



Reunión de la Asamblea General de la Asociación de Archiveros de Extremadura, el día 7 de noviembre de 2012 .

La reunión se ha celebrado en el Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y energía de Mérida. En dicha reunión se ha acordado la realización del II Congreso de Archiveros de Extremadura en el mes de noviembre de 2013.



Reunión en Valencia de los presidentes y vocales de formación de las Asociaciones Integrantes de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros

El día 1 de diciembre de 2012 ha tenido lugar en Valencia una reunión de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, a la que han asistido presidentes de las asociaciones, vocales de formación y miembros del grupo de trabajo de formación de la CAA. En dicha reunión se ha debatido sobre la formación en las asociaciones, bajo el título ¿Todavía a vueltas con la formación en las Asociaciones? Buscando soluciones.

La jornada tiene como objetivo reflexionar sobre el estado de la cuestión de la formación de los profesionales, ver cuáles son los puntos fuertes y débiles. Partimos de la idea de que en el momento actual es más importante que nunca que los profesionales tengan una formación adecuada que les permita aprovechar mejor las oportunidades que se les presentan. Las Asociaciones queremos buscar soluciones y tener éxito en nuestras ofertas formativas para llegar a más profesionales. Y vamos a dedicar un día a reflexionar conjuntamente.

Por parte de la Asociación de Archiveros de Extremadura, ha asistido a la reunión su presidenta Elena García Mantecón.

Organiza:



Patrocina



<http://www.archiveros.net/que-es-la-cao/> e-mail: secretaria@archiveros.net



NUESTROS ARCHIVOS

Sara Espina Hidalgo

Jefa de Sección del Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Fuera de la profesión, cuando escuchamos hablar de archivos pensamos irremediamente en los históricos, e imaginamos fondos muy antiguos e interesantes consultados por intelectuales o investigadores, expertos en “descifrar” el contenido de los documentos. En cambio, es habitual ignorar la existencia de los archivos administrativos donde los usuarios son en buena parte los trabajadores de las propias oficinas y donde la documentación más reciente adquiere un valor fundamental para el trabajo diario, tanto como un documento de hace cuatro siglos para un investigador.

Desgraciadamente el desconocimiento y la falta de interés por organizar la documentación en curso ha llevado a la existencia de almacenes y depósitos mal llamados archivos donde los documentos están apilados y sin control y donde los responsables de estas instituciones no ponen remedio hasta que el almacenamiento de documentos supone un problema tan grave que pone en riesgo su espacio laboral o les impide encontrar aquello que precisan.

Por todo lo anterior, creo un acto de valentía que en el año 1988, en una Administración Autonómica joven y poco asentada, como Extremadura, y con escasa tradición archivística, la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Agricultura, Industria y Comercio apostara por la creación de un Archivo Administrativo. Agricultura se convierte, por tanto, en pionera dentro de la Junta de Extremadura, no sólo por ser el primer Departamento interesado en organizar toda la documentación generada por sus unidades –a través de algo más que en simples archivos de oficina– sino porque siempre vio la necesidad de contar con profesionales de archivo para llevar a cabo la gestión y control de los mismos, algo que, incluso veinticuatro años después, aún sigue siendo un reto para esta Comunidad.

Archivo Administrativo

Iniciamos el camino

A finales de los ochenta comienza su andadura el Archivo Administrativo de la Consejería de Agricultura con unos medios muy precarios. Son tiempos difíciles donde la mayor parte de las oficinas estaban en los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz, producto de la resistencia a desvincularse de las sedes provinciales, mientras que los Servicios Centrales contaban con algunas unidades principales ubicadas en varios inmuebles de la calle Adriano de Mérida.

La oficina del Archivo se instala junto con la Biblioteca en el garaje del edificio de los Servicios Centrales en Mérida compartiendo recursos humanos y materiales. Mientras que el depósito se encontraba bastante más lejos, en el sótano de otro local de la misma calle, en unas condiciones poco apropiadas para albergar la documentación (humedad, insectos, ratones y una falta total de luz). Además, el deterioro de la documentación se vio acelerado con una inundación sufrida en el año 1994, lo que obligó a que las visitas al depósito tuvieran que hacerse irremediamente con máscaras y guantes ante la proliferación de hongos.

En estos primeros momentos, y aunque el volumen documental generado no era elevado, dado el escaso número de oficinas que se encontraban en Mérida y por tratarse de una Administración que acababa de arrancar, el técnico tropieza con muchas adversidades:

- La ausencia total de medios informáticos para la gestión documental.
- Problemas de espacio en las oficinas para almacenar la documentación, por lo que las necesidades de transferencias al Archivo son apremiantes.
- Dificultades de espacio en el depósito que no disponía de las condiciones idóneas para acoger la documentación.
- Resistencia de las oficinas a trabajar de acuerdo a unas normas de archivo.
- Descontrol de la documentación generada en los Territoriales de Cáceres y Badajoz, donde está el grueso de la documentación.

Aunque todos estos inconvenientes no facilitaron la labor del técnico, es cierto que sí le permitieron trabajar con libertad, organizando con independencia la estructura del Archivo y sentando las bases en las que se ha trabajado posteriormente.

Vamos caminando

En el año 1997 los Servicios Centrales de la Consejería se trasladan a la Avenida de Portugal de Mérida, a un antiguo edificio remodelado que perteneció a CETARSA, antigua fábrica de tabaco. Se da opciones al técnico para que presente un Proyecto de Archivo donde se especifique las necesidades de espacio, recursos humanos, mobiliario, seguridad,..., y como resultado de esta propuesta, se mejoran las condiciones de la oficina y el depósito.

De esa manera se destina una superficie de 250 m² para depósito y oficina, se consiguen compactos para archivar la documentación, se instala un dispositivo de seguridad contra incendios, se destina un auxiliar de administración para trabajar exclusivamente con el técnico y entra un Jefe de Sección para la Unidad de Archivo y Biblioteca. Todos estos cambios inciden de manera positiva en la gestión del Archivo Administrativo a través de:

- Un aumento del espacio para almacenar la documentación y adquisición de mobiliario específico (compactos) de archivo.
- Un mayor control de la documentación y de las transferencias realizadas por las oficinas.
- Más concienciación de las oficinas para adaptarse a las normas establecidas por el Archivo. Ellas mismas realizan sus transferencias.
- Realización, por primera vez, de limpiezas, desinsectación y desratización del fondo documental.
- El uso de Inventarios no automatizados como instrumentos de descripción.
- Elaboración de Cuadros de Clasificación Orgánicos.
- La presencia del Archivo se hace más patente en la Consejería.
- Mayor preocupación por las condiciones higiénicas, de conservación y de seguridad.

También durante esta etapa en el Territorial de Cáceres se destina un Administrativo con una Jefatura de Negociado para que se ocupe del Archivo, lo que denota una notable preocupación de los Servicios Periféricos por organizar su documentación.

Aún así, se siguen arrastrando muchos problemas como:

- La coordinación entre Mérida y Cáceres no existe en materia de archivo.
- La automatización del archivo es nula.
- No hay formularios normalizados.
- El personal sigue siendo insuficiente para realizar todos los trabajos.
- La entrada al depósito no estaba restringida por lo que cualquier persona podía acceder al documento sin control.

En 1999 la Secretaría General Técnica decide centralizar en Mérida todos los Servicios pertenecientes a la Consejería trasladando todas las Jefaturas a la capital autonómica por lo que aumentan progresivamente el número de personas trabajadoras y, cómo no, la documentación generada. Esto obliga a la Secretaría a buscar una nueva ubicación para las cajas de archivo transferidas por las oficinas. Se habilita un segundo depósito en el sótano del edificio con capacidad para archivar unas diez mil cajas UNI. El local elegido –que sigue usándose en la actualidad, aunque no está preparado para este fin– cumple con los requisitos de seguridad en el acceso al documento pero tiene deficiencias en cuanto a las temperaturas idóneas de conservación y la inadecuada ubicación de un bajante que ya provocó en su día la inundación leve del depósito.

A raíz de la disolución de las Cámaras Agrarias en 1997¹ y pasar todo su patrimonio documental a ser gestionado por la Consejería de Agricultura y Comercio, se hace patente la falta de personal técnico en el Archivo para tratar la gran cantidad de documentación heredada. La Secretaría General Técnica, mediante el Servicio de Planificación y Coordinación de la Consejería, consigue en 2001 a través de fondos europeos, un equipo de técnicos de archivo, germen del actual Archivo Histórico de la Consejería. Pero, desgraciadamente, este aumento de la plantilla no contribuyó de manera positiva en el Archivo Administrativo que siguió contando con un sólo facultativo para hacer todo el trabajo.

Pero si hay una fecha que repercute en el Archivo Administrativo, ésta es 2002, con la creación del Archivo Central del Prado. Desde ese momento, se destina una nave para albergar toda la documentación de la Junta de Extremadura con el personal técnico necesario para la gestión y, en lo que nos compete, comienza a recogerse, mediante transferencias, la parte correspondiente a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Esto incide directamente en la organización del Archivo que debe hacer cambios en su modo de trabajar.

¹ Decreto 106/1997, de 29 de julio, por el que se establece el procedimiento de determinación del destino del patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias Locales y Decreto 107/1997, de 29 de julio, por el que se regula el reintegro del patrimonio histórico perteneciente a las extintas Cámaras Agrarias Locales.

- Ahora no sólo se reciben las transferencias de las oficinas de la Consejería sino que el propio Archivo debe realizar transferencias al Prado. Por tanto, es necesario adoptar nuevas normas para trabajar con esa institución.
- Funcionalmente, el Archivo del Prado pasa a ser Central de la Junta de Extremadura, quedando el nuestro como Central de la Consejería de Agricultura.
- Es preciso hacer variaciones en el procedimiento habitual de trabajo e incorporar material nuevo (formularios automatizados y en papel, protocolos, estadísticas,...).
- Aumenta el préstamo y la consulta de la documentación, tanto por la cantidad de oficinas que hay, como por la falta de espacio en las mismas –eso obliga a que la documentación transferida al Administrativo sea más reciente y, por tanto, más susceptible de ser consultada–. Comienza una nueva modalidad de préstamo y consulta a través del Archivo del Prado, hasta ahora no contemplada, que implica que los viajes para recoger y devolver documentos vayan siendo cada vez más habituales. La colaboración con el personal del Archivo Central se hace más estrecha.

En el año 2004, la dirección de la Sección, preocupada por la falta de una organización automatizada del Archivo y después de estudiar varias herramientas informáticas del mercado, decide adquirir un software de la empresa Baratz, llamado Albalá, programa especializado en la gestión automatizada de archivos, que ya estaba funcionando en algunos centros universitarios e instituciones públicas con ciertas garantías de éxito. El programa es complejo de manejar por lo que se contrata un curso para la formación del personal en el mismo 2004, curso que no respondió a las necesidades formativas, ni cumplió con las expectativas puestas, por lo que hubo que organizar otro posteriormente, pero ya en el 2009.

Llegados a este punto habría que valorar los cambios experimentados:

- No se dispone de herramientas informáticas. El técnico utiliza los Inventarios como instrumentos de descripción, aprovechando los listados de transferencias enviados por las oficinas. También se lleva al día el Cuadro de Clasificación (Orgánico), que se va actualizando con la legislación.
- Las oficinas están ya habituadas a trabajar con el Archivo y conocen las normas, por lo que no se plantean muchas dificultades en el trabajo diario.
- El préstamo va aumentando y su control es manual.
- No hay problemas de espacio para la documentación en la Consejería, ya que la documentación es transferida con normalidad al Archivo Central de la Junta de Extremadura.
- La documentación del Territorial de Badajoz comienza a dar problemas por la falta de organización y de espacio.

Nos automatizamos

En el año 2009 la dirección del Archivo Administrativo se renueva y el facultativo que se incorpora transforma de manera radical la política de archivos que se había llevado hasta el momento. Esto implica una evolución en la organización de la Unidad que vamos a analizar:

- La documentación transferida ahora es cotejada puntualmente con las hojas de transferencia entregadas por las oficinas. Esto implica que, como el Archivo revisa la documentación de manera escrupulosa, el margen de error es bastante menor.
- El técnico de la Unidad cree imprescindible la gestión automatizada del Archivo por lo que, en principio, se estudia la posibilidad de trabajar con la herramienta con la que contábamos, *Albalá*. Tras conversaciones con la empresa Baratz para aumentar el número de licencias (una para cada oficina), el presupuesto se excede en mucho, por lo que se solicita a la Secretaría General la posibilidad de diseñar una base de datos en software libre adaptada a nuestras peculiaridades. Nace *Vishnú*.

Vishnú se proyecta teniendo en cuenta las particularidades del sistema archivístico de la Consejería de Agricultura y está concebido para que todas las oficinas tengan licencias para trabajar (en el envío de transferencias) con el Archivo Administrativo, lo que proporciona mucha agilidad.

Funcionar con un nuevo programa informático genera muchas necesidades, entre ellas la formación, tanto del personal del Archivo, como de las propias oficinas, a las que hay que ir enseñando el proceder diario con el Archivo.

Paralelamente también se tenía noticias –por la asistencia a algunas de las reuniones informativas de la entonces Consejería de Cultura– que se estaba gestando una nueva herramienta informática en software libre, *Archivex*, y que alguno de los archivos históricos de la Región, concretamente el de Cáceres, tenía como experiencia piloto.

Todos estos cambios también originan necesidades de personal, por lo que entra a trabajar un técnico en el Archivo; además de requerirse la ayuda puntual de compañeros para el cotejo, rotulación y ubicación de las cajas.

Vishnú se ofrece al Territorial de Cáceres para la gestión de su Archivo. Badajoz no solicita el programa por las circunstancias que detallaremos más adelante.

Como estamos hoy

Nuestro presente está condicionado fundamentalmente por varios hechos de interés:

- El Archivo Central del Gobierno de Extremadura ha llegado a su límite de almacenamiento. Es imposible realizar más transferencias.
- La ausencia de un Archivo Administrativo en los Servicios Territoriales de la Consejería en Badajoz.
- La creación de la Comisión de Valoración de la Junta de Extremadura.

El primer problema apuntado nos crea una situación bastante incómoda que ha determinado la gestión del Archivo en la actualidad. Ante la imposibilidad de hacer más transferencias al Archivo Central, nuestros depósitos están colapsados y, a su vez, los archivos de oficina. Esto ha provocado que se hayan tomado algunas medidas para paliar este inconveniente:

- Se ha abordado la compra de mobiliario especializado (compactus) para uno de los depósitos con el que triplicaríamos la capacidad de almacenaje. La contrapartida es que la situación económica nos obliga a hacerlo en varias fases, motivo por el que en estos momentos no hemos solucionado prácticamente el problema de las transferencias.
- Se han creado, con el beneplácito del Secretario General, y siguiendo las pautas de la Archivera, unas Comisiones de Tratamiento Documental que tienen como objetivo trabajar directamente con la oficina para poder asesorarlos en la gestión de su documentación y de esa manera aliviarlas de copias, duplicados u originales de poco interés que, en definitiva, ocupan un espacio imprescindible.

Esto sí ha tenido una gran repercusión que ha obligado a organizar un Protocolo de Actuación en el que se han tenido que elaborar formularios, involucrar a todas las oficinas, tanto de los Servicios Centrales como los Territoriales, y trabajar conjuntamente con todas las partes implicadas en la gestión documental. Los resultados han sido satisfactorios no sólo por la cantidad de documentación inútil que está siendo eliminada –que ya no se transfiere al Archivo Administrativo–, así como por una mejor administración del espacio disponible, sino mayormente porque las oficinas están valorando positivamente esta labor incorporándolo a su sistema de trabajo cotidiano.

Las dificultades que nos encontramos son las propias de funcionar directamente con las unidades (personal reacio a los cambios, oficinas dispuestas a destruir más de lo debido, falta de espacio y personal para la gestión de sus archivos,...) entre nuestros cometidos está el convencerlos de las ventajas de trabajar con ese sistema (más espacio, la responsabilidad de destruir documentación relevante y sus consecuencias,...). Aunque también nos topamos con obstáculos ajenos a nuestro entorno laboral como la imposibilidad de eliminar nuestras copias en el Archivo Central del Prado ante la inexistencia de un módulo de salida en su programa informático que refleje los huecos de nuestras cajas susceptibles de ser destruidas.

- Derivado de lo anterior se ha instalado un Protocolo de Destrucción de Documentos en toda la Consejería y se ha tratado de sensibilizar a todos de que la documentación, aunque sean copias, no se puede destruir como cualquier otro material. Además se ha conseguido que las empresas destructoras de papel expidan un certificado de la documentación eliminada y se ha diseñado un Módulo de Salida del programa de gestión de archivos, Vishnú, para que los huecos disponibles sean localizados y sustituidos por nuevas cajas.

El segundo gran inconveniente con el que tropezamos es la inexistencia de un Archivo Administrativo en los Servicios Territoriales de Badajoz de la Consejería de Agricultura, lo que ha generado, con el tiempo, la presencia de un macroarchivo de oficina de difícil gestión que ha terminado estallando ante la falta de espacio para albergar más documentación. Esta delicada situación nos ha forzado a tomar las siguientes medidas:

- Buscar la complicidad de la Secretaría General que ha publicado una Instrucción¹ de carácter general para todo el Territorial donde informa a todas las oficinas de la creación de un Archivo Administrativo en la zona y les apremia para que colaboren en todo momento con el personal del Archivo Administrativo.

² Instrucción nº 11/2012 del Secretario General para la nueva organización de los Archivos de Oficina y la creación de un Archivo Territorial en los Servicios Periféricos de Badajoz de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

- Establecer un Depósito Central, sede del Archivo Territorial donde estará la documentación transferida por las oficinas, así como otros depósitos alternativos (Silo de Badajoz, nave en el CENSYRA y nave en Talavera la Real). Tratar de acondicionar estos depósitos lo más adecuadamente posible a la documentación que alberga, algo difícil de conseguir sin ayuda económica.
- Formar un equipo de personal encargado del Archivo (un administrativo, dos auxiliares y varios ordenanzas) que, por las condiciones económicas del momento, no puede ser de carácter técnico y buscarle una oficina adecuada para realizar su trabajo.
- Sensibilizar a las oficinas de que deben organizar sus propios archivos de oficina y han de transferir la documentación siguiendo las pautas establecidas por el Archivo Administrativo.
- Instalar las herramientas informáticas adecuadas para trabajar con el Archivo, tanto al personal del mismo como a las oficinas.

Por último, la creación de la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura³ en el 2012 ha determinado cambios en la administración de los originales del Archivo. Hasta el momento, no se había entrado a trabajar con la documentación original pero, después de varias reuniones de la Comisión, parece que está dispuesta para recibir propuestas de valoración de documentos, motivo por el que nuestro Archivo está preparado para presentar algunas series documentales.

Además, desde su creación, el Archivo de Agricultura ha colaborado ampliamente con la Secretaría de la Comisión aportando su experiencia en el trabajo diario con las oficinas a través de las Comisiones de Tratamiento Documental que hacemos. Confiamos en que pese a los múltiples problemas con los que tropieza la Comisión para su funcionamiento (ausencia de archiveros en la mayoría de las Consejerías, colapso documental en todos los Departamentos, disparidad de criterios de sus miembros, desconocimiento de muchos de los procesos necesarios,...) vaya adquiriendo con el tiempo la madurez suficiente para hacer, de esta labor, un procedimiento cotidiano en el sistema de trabajo de los archivos de la Junta de Extremadura.

Reflexionamos

Aunque bien es cierto que el Archivo Administrativo de Agricultura en la actualidad no cuenta con unas instalaciones óptimas, parte de sus depósitos carecen de mobiliario apropiado para la documentación, no dispone de una plantilla amplia de personal especializado y existen fallos de organización y conexión con sus Archivos Territoriales; no obstante, si echamos la vista atrás, desde sus inicios a finales de los ochenta hasta el presente, el Centro ha experimentado una sólida evolución, siendo hoy un centro de referencia en materia archivística de la Comunidad Autónoma, prueba de ello es su presencia como miembro asesor en la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura.

Gran parte de sus logros se deben fundamentalmente a su personal, que gracias a su gestión, experiencia y formación, consiguen, aún con todas las carencias que tenemos, proporcionar un servicio de calidad (préstamo, consulta, asesoramiento,...). La otra parte, no por ello la menos importante, es consecuencia del apoyo incondicional de nuestra Secretaría General, que durante todo este tiempo ha creído esencial e imprescindible el trabajo realizado por el Archivo, y ha avalado –sobre todo en los últimos tiempos- cualquier iniciativa propuesta por sus técnicos.

Archivo de los fondos de las instituciones del antiguo Ministerio de Agricultura y de las antiguas Asociaciones de Agricultores y Ganaderos

Nace un Archivo

En 1997 fueron disueltas las Cámaras Agrarias Locales en todo el Estado. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma⁴, fue la Junta de Extremadura, a través de la entonces Consejería de Agricultura y Comercio, la que recibió en propiedad el ingente legado patrimonial de esos organismos. Un legado que pasó a formar parte del Patrimonio de la Junta de Extremadura consistente en bienes inmuebles, muebles, documentales y bibliográficos.

³ Decreto 38/2012, de 16 de marzo, por el que se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura.

⁴ Decreto 106/1997, de 29 de julio, por el que se establece el procedimiento de determinación del destino del patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias Locales y Decreto 107/1997, de 29 de julio, por el que se regula el reintegro del patrimonio histórico perteneciente a las extintas Cámaras Agrarias Locales.

En el caso de los primeros, muchos fueron restituidos a sus propietarios legítimos, otros se donaron a administraciones locales o fueron reutilizados como dependencias para la propia Junta de Extremadura. En el caso de los bienes muebles, documentales y bibliográficos se decidió abordar su acopio, protección, clasificación y divulgación desde la citada Consejería, para lo cual se encargó este cometido a la Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación.

Construimos un Archivo

Los fondos documentales, bibliográficos y museográficos de los que estamos hablando proceden de un total de 361 municipios que pertenecieron a entidades creadas, en algunos casos, en el último tercio del siglo XIX (Cámaras de Labradores, Sindicatos Agrarios, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y, desde la transición democrática, a las Cámaras Agrarias Locales).

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente decide encomendar la gestión de este material a la Sección de Archivos y Bibliotecas. Para ello alquila unas naves a la Cámara Agraria Provincial de Badajoz, próximas a la Sede Central de la Consejería (Polígono CEPANSA), adecua espacios de oficinas, adquiere programas de gestión informática (Albalá) y encarga el montaje de mobiliario para el depósito de todos los fondos. Dado el estado de conservación en el que llegaba esta documentación (almacenada en una nave de la Finca La Orden), se habilita una sala especial de tratamiento para desinfectar y desinsectar la documentación. Por último, se decide catalogar y conservar el material mueble existente en las Cámaras Agrarias, para lo cual se confeccionaron fichas museográficas y se habilitó un almacén para los fondos de reserva.

En años sucesivos, el constante cambio de Consejerías y, consecuentemente, el movimiento de grandes lotes de documentos de unos locales a otros, forzaron el traslado a Mérida de la mayor parte de los fondos documentales de las antiguos Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura a la Sede Central de la Consejería. Hablamos de la historia documental de organismos como el Cuerpo de Ingenieros Forestales y Patrimonio Forestal del Estado, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.), el Servicio de Extensión Agraria (S.E.A.), el Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.), el Servicio de Concentración Parcelaria o el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (I.R.Y.D.A).

Paralelamente, ante el inminente derribo del edificio de la Cámara Agraria Provincial en Badajoz⁵, fue necesario traer toda la documentación allí existente.

¿Quiénes trabajamos aquí?

La gran cantidad y dispersión de los materiales hizo inviable que, con el escaso personal de la Sección, esta labor pudiera ser llevada a cabo. Se buscaron los fondos necesarios para contratar personal técnico –un técnico superior y cinco técnicos medios– y logístico –un ordenanza-. La idea se hizo realidad en el año 2001, a través de contratos plurianuales establecidos con cargo a fondos del Fondo Social Europeo junto con la Junta de Extremadura desde 2001 a 2006.

Debido al aumento del trabajo en función de los materiales a tratar y clasificar, el equipo formado en 2001 posteriormente aumentó en cinco técnicos más y un ordenanza que, exceptuando la persona encargada de la catalogación de los bienes muebles, comenzaron a realizar su labor en la Finca la Orden, lugar donde se encontraba almacenada la documentación de Cámaras Agrarias. Desde 2007, y tras la baja de varios componentes del grupo, el equipo ha quedado reducido a ocho especialistas y dos ordenanzas, con contratos anuales a expensas de fondos propios de la Junta de Extremadura. Actualmente, la dura etapa que atravesamos será una prueba de fuego para el mantenimiento del Proyecto.

¿Con qué trabajamos?

La principal base de datos del Archivo Histórico, Albalá, se adquirió en el año 2003 a la empresa Baratz. Por problemas técnicos estuvo inutilizada hasta el año 2009 en el que se retoma su uso tras un curso de especialización y formación. En el 2010 se implanta en este Archivo, siendo hoy una herramienta de trabajo imprescindible. Para un futuro, esperemos que no muy lejano, se está planteando la compra de un Módulo Web que facilite la difusión y el acceso a nuestros fondos.

Como *Albalá* no respondía a todas las necesidades de gestión, nace *Tabularium*. Diseñada en software libre por nuestros informáticos junto con nuestros técnicos de archivo, esta base de datos recoge fundamentalmente el trabajo realizado con los usuarios (consultas, préstamos, búsquedas, estadísticas...).

⁵ Ley 5/2011, de 7 de marzo, de Creación de Órganos Consultivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Ámbito Agrario y Agroalimentario. (DOE nº 47, 9-3-2011). Detalle: Disp.adic. 1ª. Extinción de las Cámaras Agrarias Provinciales y Disp. adic. 2ª. Régimen del patrimonio y del personal de las distintas Cámaras Agrarias Provinciales.

Además, el Archivo dispone de una Biblioteca Auxiliar cuyos fondos están volcados en Abies, una base de datos de propiedad pública, que distribuye gratuitamente la Consejería de Educación a todos los centros educativos y que conseguimos en 2007, previa petición y justificación de su uso.

Por último, la documentación más sensible por motivos de conservación, que esté expuesta a numerosas consultas (fotos, planos, proyectos de colonización,...) es digitalizada en un Escáner I26 cenital, especializado en material de conservación. Esta herramienta, de uso diario, es indispensable para el sistema de trabajo establecido.

¿Qué podemos ofrecer?

El Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios posee 6 archivos, 15 fondos, 373 subfondos y 39 colecciones ubicados en varios depósitos. El Depósito Central se encuentra en el Polígono CEPANSA, sede del Archivo Histórico del CEA, y aunque las unidades documentales están bien instaladas no cumplen las condiciones de conservación apropiadas. Algo similar ocurre en la nave anexa al Depósito utilizada como almacén, la cantidad de cajas acumuladas no permite su traslado con la fluidez deseada, siendo compartida para almacenar otro tipo de materiales pertenecientes a la Biblioteca y la Unidad de Actividades Museográficas del CEA. Por último, en el Silo de Mérida se encuentra una gran parte del fondo de las Cámaras Agrarias Locales que no ha sido clasificado, desgraciadamente las condiciones ambientales y de instalación son tan deficientes que, aunque este año se ha puesto un especial empeño en mejorarlas, lamentablemente no se ha conseguido.

Aún queda documentación por trasladar a nuestros depósitos pero la falta de medios, de un espacio adecuado, la ingente cantidad de documentación y el ritmo de trabajo necesario para su tratamiento, nos obliga a posponer su transporte hasta el momento apropiado. Lo que sí se está procediendo es a su localización, así como la valoración de su estado de conservación e identificación del fondo por parte de los técnicos, lo que conlleva un trabajo adicional, pues es preciso el desplazamiento al lugar indicado, la movilización de las cajas y trabajar en unas condiciones higiénicas y ambientales, en ocasiones, muy desfavorables.

A continuación, pasamos a describir de manera concisa los fondos del Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios.

ARCHIVO DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE AGRICULTORES Y GANADEROS

- **Fondo CAL:** fondos documentales de las Comunidades de Labradores, de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y de las Cámaras Agrarias Locales. Está formado por 361 subfondos (cada uno perteneciente a un municipio de Extremadura), de los cuales hay 131 clasificados.

- **Fondo CAP:** fondos documentales de las Cámaras Agrarias Provinciales. Está formado por dos subfondos (Cáceres y Badajoz) sin clasificar y sin ningún instrumento de descripción.

ARCHIVO DE LAS ANTIGUAS DELEGACIONES PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

- **Fondo IRYDA:** fondos documentales del Instituto Nacional de Colonización, del Servicio de Concentración Parcelaria y del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Está formado por dos subfondos el de Cáceres y el de Badajoz. Está en proceso de clasificación.

- **Fondo ICONA:** fondos documentales del Patrimonio Forestal del Estado y del Instituto para la Conservación de la Naturaleza. Está sin clasificar pero tenemos las hojas de transferencia como instrumento de descripción.

- **Fondo Delegaciones Provinciales del MAPA:** fondos documentales de las antiguas Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura. Formado por dos subfondos: Cáceres y Badajoz. Está sin clasificar.

- **Fondo SEA:** documentación residual del Servicio de Extensión Agraria aparecidos junto con otros fondos documentales. Sospechamos que se encuentra disperso en la mayoría de las oficinas comarcales de la región.

- **Fondo Laboratorio Regional de Sanidad Animal:** fondo documental perteneciente al antiguo Laboratorio Pecuario Regional Manchego-Extremeño. Está en proceso de clasificación.

- **Fondo SENPA:** documentación residual de las delegaciones provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios aparecidos junto con otros fondos documentales. Formado por los subfondos de Cáceres y Badajoz y por la Colección Silos de la Red no Básica. Los subfondos están sin clasificar, la colección sí.

- **Fondo Colección Vías Pecuarias:** Es una colección formada por copias de documentos (la mayoría está formado por copias procedentes de la Sección Mesta del Archivo Histórico Nacional) y originales cuyo nexo de unión es que contienen información relativa a las vías pecuarias de Extremadura. Esta recopilación de documentación se hizo mediante asistencia externa la cual elaboró una base de datos. El proyecto quedó inconcluso.

ARCHIVO CARTOGRÁFICO

- **Fondo Colecciones de Fotografías Aéreas**

Este fondo está formado por cinco colecciones:

- **Colección Fotografías Aéreas de Concentración Parcelaria:** colección formada por 8358 unidades que mandó realizar el Servicio de Concentración Parcelaria en los años sesenta y setenta como estudio previo de la zona a concentrar; de hecho las fotografías se utilizan como trabajo de campo y en la mayoría aparecen anotaciones de referencias geográficas y topográficas. Está clasificada y digitalizada.
- **Colección Fotografías Aéreas del Patrimonio Forestal del Estado:** colección sin clasificar.
- **Colección Fotografías Aéreas Vuelo Americano:** colección de 1956 transferida por el Servicio de Vías Pecuarias de la Consejería, está incompleta y en proceso de clasificación.
- **Colección Fotografías Aéreas previas al Plan Badajoz de 1940:** colección sin clasificar.
- **Colección Fotografías Aéreas del Ejército del Aire:** colección sin clasificar.

- **Fondo Colecciones de Planos**

Este fondo está formado por dos colecciones.

- **Colección de planos del Catastro:** son copias de los polígonos del Catastro que fueron adquiridos por el SENPA y estaban en el Silo de Badajoz. Ingresaron en 2011 en el Archivo Histórico. Esta colección es posible que se amplíe. Está clasificada.
- **Colección de planos:** formada 3700 unidades de diversos productores (INC, IRYDA, ICONA...). Clasificada y digitalizada.

ARCHIVO LEGISLATIVO

El Archivo Legislativo está formado por colecciones de circulares de distintos productores que han aparecido con los distintos fondos documentales. Está clasificado por productores. En proceso de descripción.

RAROS Y CURIOSOS

Esta sección la llamamos así porque aunque no se circunscribe a ninguno de los fondos que tenemos competencia para custodiar, forman parte de nuestro patrimonio documental. Son documentos aparecidos entre nuestros fondos, algunos posiblemente por haber compartido diversos organismos.

- **Fondo de las Delegaciones Locales del Movimiento.**
- **Fondos municipales.**
- **Colección de Libros de Familia.**

Analizamos

Después de once años de Proyecto, siendo críticos, se podía haber conseguido más pero la inexperiencia en trabajar con este tipo de documentación, el desconocimiento del funcionamiento de estos organismos, la amplia plantilla de técnicos en constante movimiento, la desbordante e interminable cantidad de documentos dispersos por toda nuestra geografía, el estado deplorable de conservación en algunos de nuestros almacenes y la falta de medios justifica en gran parte esa carencia.

Aún así y siendo justos, hoy el Archivo Histórico puede ofrecer un buen servicio, con técnicos especializados en la materia y en constante formación, con una buena parte de nuestros fondos descritos y digitalizados, con una variada oferta de servicios dirigidos a un amplio público, que se escapa del perfil del investigador, tradicional en los archivos históricos.

Su presencia en la Comunidad Autónoma es obligada para conocer, como reza el título de este artículo, nuestro pasado agrario más reciente.

El Archivo en el Centro de Estudios Agrarios

El Archivo, tanto el Histórico como el Administrativo, forma parte de la Sección del Centro de Estudios Agrarios obteniendo las ventajas propias de poder trabajar en colaboración con las distintas unidades que conforman la Sección (la Biblioteca, la Unidad de Actividades Museográficas y Publicaciones).

En nuestro Centro suele ser habitual compartir usuarios con necesidades variadas de información (documental, bibliográfica, fotográfica, cartográfica,...) como del mismo modo es frecuente la colaboración entre las propias oficinas de la Consejería con el Archivo, enviándonos usuarios interesados en consultar documentación.

Asimismo, tratamos de optimizar los recursos que se usan en las actividades de difusión que realiza el Centro de Estudios Agrarios, sobre todo en las exposiciones de la Unidad de Actividades Museográficas. Es usual la presencia de material de los Archivos para ilustrar mejor las muestras de nuestro Centro, como también se presta documentación para exposiciones organizadas por otras unidades o centros fuera de la Consejería.

En este año 2012, se ha celebrado por primera vez el Día de los Archivos, 9 de junio, y lo hemos hecho con varias actividades bajo el lema *Archivos: remedios para la memoria*. El objetivo ha sido acercar y dar a conocer el trabajo de los archivos a través de un audiovisual y una jornada de puertas abiertas que incluía visitas guiadas

Asistieron unos cien usuarios, todo un logro, teniendo en cuenta que estas actividades se realizan siempre en horas laborables. En esta ocasión, contamos con el apoyo de nuestra Unidad de Publicaciones para la impresión de carteles y marcapáginas –que se regalaron a los asistentes- y de la Unidad de Actividades Museográficas, que ese mismo día celebró una degustación de quesos extremeños –hecho que, naturalmente, incentivó la presencia de mucho público.

Por último, el Archivo Histórico, en un afán de dar a conocer nuestros fondos ha creado una Sección que ha titulado *Tal como éramos*. Exponemos documentos de interés de las instituciones que custodiamos del antiguo Ministerio de Agricultura en una vitrina situada en el pasillo de los Servicios Centrales de nuestra Consejería en Mérida con una periodicidad trimestral.

De todas estas tareas se da buena cuenta en *Agralia*⁶, la página Web de nuestra Consejería, en la página del Centro de Estudios Agrarios⁷ y en aquellos medios de comunicación donde enviamos nuestras noticias (Boletín *ECO*, Boletín *Trazos* del periódico *HOY*, *Región Digital*, *Canal Extremadura*,...).

⁶ Agralia: Página Web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. URL: <http://aym.juntaex.es/>. Consultado el 12/11/2012

⁷ Centro de Estudios Agrarios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. URL: <http://aym.juntaex.es/servicios/cea/>. Consultado el 12/11/2012.

Una apuesta por la profesión

Saramago dibujaba en su obra *Todos los nombres*⁸, el retrato de un funcionario en apariencia aburrido e indolente, un “sin nombre” que dormitaba entre documentos, justo la imagen tradicional del archivero. En la misma novela, José, el protagonista, nos desvela una vida oculta pero fascinante en la que se sirve de los documentos del archivo de la Conservaduría General del Registro Civil donde trabaja para seguir una corazonada. Del mismo modo, pienso que el profesional de los archivos en nuestros días ha de despojarse de ese disfraz rancio y trasnochado para mostrarse abiertamente ante la sociedad.

La profesión ha evolucionado y hoy más que nunca, con el objeto de conseguir una Administración más abierta y transparente, el archivero tiene el deber de dar una imagen de modernidad. Es un gestor de la información, no un guardián de tesoros, aunque entre sus compromisos profesionales estén los de ocuparse de organizar y conservar los documentos, es, por tanto, una misión de primer orden, el difundirlos y darlos a conocer.

Lástima que estemos atravesando una etapa tan crítica y que la cultura se vea afectada de manera irremediable, y con ella los archivos. La ingente cantidad de documentación arrumbada en depósitos, sin orden, la acuciante falta de personal técnico para realizar cualquier trabajo y la demanda creciente de información, hace indispensable la presencia de archiveros en una Administración como la nuestra. Las dificultades derivadas de su ausencia, que son graves y muchas más de las esperadas, me hacen manifestar un:

“Lo siento, somos necesarios”

Bibliografía

- **Andrés Pereña, Rubén.** El mercado laboral archivístico en España. En: *Archivamos: revista trimestral de archivos y documentos*, 2010, nº 77, pp. 44-46
- **Cruz Mundet, José Ramón.** Información y documentación administrativa. 2ª ed. Madrid: Tecnos, 2006
- **Martínez de Sousa, José.** Diccionario de bibliología y ciencias afines. 3ª ed. aum. Oviedo: TREA, 2004
- **Santiago, Alejandro.** ¿Nos encaminamos hacia un gobierno abierto?: nuevas iniciativas para poner en práctica una mayor transparencia de la administración. En: *Archivamos: revista trimestral de archivos y documentos*, 2011, nº 82, pp. 10-11

⁸ **Saramago, José.** *Todos los nombres.* Madrid: Alfaguara, 1998

Naomi Benítez Ramos
Ángeles Fernández Piñas
Técnicos del Archivo Central de la Consejería de Agricultura

El Archivo Administrativo² de la Consejería de Agricultura funciona desde la creación de este organismo. Es un servicio transversal a todas las dependencias que conforman la institución, está dotado con personal técnico y depende orgánicamente de la Secretaría General, concretamente del Centro de Estudios Agrarios. Forma parte del engranaje administrativo de la organización y así lo han entendido desde siempre la mayoría de las oficinas productoras de documentos que integran los Servicios Centrales de la Consejería. Aunque la posición del Archivo está bien asentada dentro del esquema del flujo documental de la institución, hemos ido observando que es necesario mejorar muchos aspectos, tanto en el proceso de ingreso de los documentos en el Archivo, como del tratamiento que en él reciben.

En los últimos años, el Archivo ha sufrido una serie de cambios en su dinámica de trabajo: primero, al no contar con suficiente espacio en sus instalaciones y tampoco estar construido el Archivo General de Extremadura³, que sería el receptor de nuestras transferencias, se solventó el problema transfiriendo periódicamente la documentación al Archivo Central de la Junta de Extremadura⁴; más tarde, se abordó la informatización de la principales tareas llevadas a cabo en el Archivo. Este proceso, iniciado en 2010, llevó paralelo el replanteamiento del modelo de trabajo y las consiguientes modificaciones: de un cuadro de clasificación puramente orgánico, se pasó a la creación de un cuadro orgánico-funcional; se identificaron numerosas series documentales nuevas y se normalizaron las denominaciones de otras tantas; se modificó el sistema de signaturado en los depósitos; se profundizó en las labores de cotejo de los nuevos ingresos; de un procedimiento en el que había una “lista de espera” para recibir los documentos procedentes de transferencias, se pasó al diseño de un calendario de transferencias anual; y, por último, se modificó el modo de selección de los documentos que eran transferidos al Archivo Central de la Junta: de un criterio exclusivamente cronológico, se optó por otro en el que se tendría en cuenta la serie documental como unidad y tomaríamos el número de peticiones realizadas desde las oficinas como uno de los parámetros primordiales para el envío o no de los documentos al Archivo Central.

Acompañando estos cambios, se inició un acercamiento desde el Archivo a las oficinas. Con el respaldo de la Secretaría General, se solicitó a los responsables de los diferentes Servicios la información necesaria para conocer el funcionamiento y situación de sus archivos de oficina: instalaciones, personas encargadas de su gestión, principales trámites, etc. De estos primeros contactos obtuvimos una idea general de la organización archivística de las oficinas y nos sirvió para delimitar, por un lado, qué oficinas actuaban como unidades archivísticas (en ocasiones Servicios completos, en ocasiones Secciones...), y, por otro, cuáles eran sus trámites administrativos más importantes y cómo se plasmaban documentalmente.

El siguiente paso fue solicitar a los responsables de las oficinas, el nombramiento de dos o tres personas que gestionasen el archivo de oficina de cada una de las unidades archivísticas establecidas. Con ellos se fueron identificando y normalizando las series documentales producidas en sus departamentos y fueron ellos los que recibieron un curso de formación para gestionar, utilizando la aplicación informática, tanto las transferencias como las peticiones solicitadas al Archivo desde sus respectivas unidades. Iniciamos así el nuevo sistema de trabajo con las oficinas que, salvo los inconvenientes lógicos de adaptación por parte de las mismas y del propio Archivo y la detección y resolución de problemas puntuales con la aplicación informática, supuso una mejora importante en cuanto a la mecánica de trabajo.

¹ Aunque el nombre actual de la Consejería es de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, para facilitar la lectura y ya que es la competencia que aparece siempre en su denominación, utilizaremos en este artículo Consejería de Agricultura.

² El Archivo Administrativo desarrolla funciones propias de la fase de archivo central: recibe transferencias desde las diferentes oficinas de los Servicios Centrales de la Consejería y presta el tratamiento y servicio correspondientes a esta fase.

³ Decreto 23/1987, de 7 de abril, por el que se crea el Archivo General de Extremadura.

⁴ Al carecer la administración autonómica de un Archivo General en funcionamiento, se produce esta incongruencia en el sistema: desde un archivo central se transfiere a otro que, en teoría, realiza las mismas funciones

No obstante, a pesar de tener una herramienta informática que mejoraba el trabajo, a pesar de los cursos de formación que impartimos a nuestros compañeros de las oficinas, a pesar del establecimiento de un calendario y unas normas de transferencia, constatamos que las transferencias que se enviaban al Archivo seguían, en numerosos casos, incluyendo documentación que no tenía que ingresar en nuestros depósitos, sino ser eliminada una vez terminada su función informativa y de apoyo a la gestión.

La problemática detectada en el Archivo respecto a los documentos recibidos desde las oficinas, se resumía en:

- Relajación en el cumplimiento de las normas de transferencia: instalaciones defectuosas de documentos, envío de documentación de apoyo informativo y documentos duplicados, etc.
- En algunos departamentos, sobre todo en los Servicios Generales, en los que los trámites son más diversos, remisión al Archivo de documentación duplicada, cuyos originales se encuentran en otros Servicios como Recursos Humanos, Contratación, etc.;
- Fragmentación de algunos expedientes que se recibían desde diferentes Servicios.
- Confusión entre tipo y serie documental y utilización de las denominaciones de algunas series como cajón de sastre en las que se incluía documentación de todo tipo.

Las oficinas, por su lado, nos planteaban los siguientes problemas:

- Miedo a la destrucción de documentos, de cualquier tipo, aunque positivamente se supiera que no tenía ningún valor ni relevancia.
- Petición de una norma general que sirviera para enviar los documentos al Archivo.
- Por regla general, los encargados del archivo de oficina son auxiliares administrativos que solicitaban el respaldo de sus responsables en cuanto a la gestión de la documentación de su Servicio en temas de eliminación y transferencias al Archivo.
- Desconocimiento sobre la destrucción controlada de la documentación.

Ante esta situación, el Archivo, propone la creación de unas Comisiones de Tratamiento Documental⁵, integradas por el personal del Archivo y de las oficinas productoras para solventar los problemas arriba expuestos y cuyos fines principales serán:

- Dotar a los diferentes departamentos de herramientas para gestionar de forma más racional sus documentos, implicando a sus responsables.
- Evitar el ingreso en el Archivo de documentos que no tengan ningún valor y, una vez finalizada su labor de apoyo a la gestión, sean destruidos por la oficina.
- Articular un mecanismo para la destrucción controlada de los documentos, tanto por parte de las oficinas como por parte del Archivo.
- Corregir, en lo posible, los trámites en las oficinas, para impedir que los expedientes lleguen fragmentados o duplicados al Archivo.
- Crear un sistema de trabajo conjunto entre las oficinas y el Archivo para la mejora de la gestión documental de la Consejería, en la que los primeros se impliquen en esta tarea y el segundo sea el impulsor de la misma.

Otro aspecto, no de menor relevancia, es el problema de espacio con el que se cuenta en la Consejería de Agricultura, tanto en el Archivo, como en las oficinas. A este respecto, hemos de señalar, que las decisiones de las CTD afectan también a los documentos que ingresaron en fechas anteriores en el Archivo, lo que conlleva a efectos prácticos, la eliminación de parte de la documentación y la consiguiente recuperación de espacio en los depósitos.

La propuesta presentada por el Archivo, se puso en marcha a finales de 2011, avalada por el Secretario General de la Consejería a través de una instrucción en la que instaba a los responsables de los Servicios a participar en las diferentes CTD propuestas desde el Archivo.

⁵ En adelante, CTD.

Aunque, en un principio, pudiera parecer que estas Comisiones entran en conflicto con la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, no es así. Las CTD no valoran series documentales originales sino que intentan regular que todas las series documentales originales lleguen al Archivo debidamente identificadas, instaladas y descritas en un plazo de tiempo consensuado entre el Archivo y la oficina, y que sean eliminadas las copias y documentación que carece de categoría de documento una vez finalizada su función de asesoramiento y apoyo a la gestión. No sólo eso, además, las CTD serán las encargadas de aprobar las propuestas de valoración que se realicen desde la Consejería a la Comisión de Valoración de la Junta. Sólo desde la colaboración estrecha entre el personal técnico de archivo y los gestores de los documentos podemos entender la elaboración de las diferentes propuestas sobre selección de documentos.

En cuanto al procedimiento técnico utilizado en cada una de las CTD, es el siguiente:

El primer paso es seleccionar la oficina con la que vamos a trabajar. Generalmente damos prioridad a aquellas en las que detectamos alguno de estos problemas: expedientes duplicados en otro Servicio; envío indiscriminado de documentación de apoyo informativo al Archivo; especial dificultad al realizar las transferencias porque la documentación no está bien tratada, identificada, descrita, etc.; . En otros casos, es a petición de las oficinas cuando comenzamos este procedimiento. Una vez efectuada la selección, informamos a la oficina del inicio del estudio y de la próxima convocatoria de la CTD.

A continuación, realizados una puesta al día de los estudios orgánicos y funcionales de la oficina y revisamos la documentación correspondiente a esa dependencia custodiada en el Archivo, así como la de otros servicios que sea complementaria o pudiera estar duplicada. Además, identificamos aquellos documentos que ingresaron en el Archivo antes de la puesta en marcha del programa informático y la nueva sistemática de trabajo. Seguidamente, profundizamos en el estudio de las series documentales a través de la legislación, estudios técnicos y el asesoramiento de los gestores.

El resultado de esta fase se plasma en un Documento de Trabajo Preliminar, que dará lugar a la CTD. En dicho documento se recogen los siguientes datos:

1. Datos generales sobre la CTD:

- Denominación del organismo productor.
- Personas que integran la CTD.
- Índice de la documentación a tratar.

2. Datos correspondientes a cada una de las series documentales:

- Nombre dado en el Archivo Administrativo a la serie documental.
- Código de la misma.
- Número de cajas que hay en el Archivo Administrativo.
- Fechas extremas de la serie.
- Tipo de soporte.
- Tradición documental.
- Otras oficinas involucradas en la gestión de la misma o que puedan tener otras copias u originales.
- Bases de Datos utilizadas para su gestión.
- Legislación o información relevante para su correcta valoración.
- Consultas registradas que han tenido durante el último año.
- Número de las cajas que han sido consultadas como resultado del muestreo que se ha hecho para conocer cómo está formado el expediente.
- Observaciones.

3. Acuerdos adoptados por la Comisión en relación a esa documentación (se realiza una propuesta desde el Archivo y se aprueba por consenso en el desarrollo de la CTD):

- Plazo de conservación de la documentación en la Oficina.
- Plazo de eliminación de la documentación en la Oficina o en el Archivo Administrativo.
- Plazo de transferencia al Archivo Administrativo.
- En caso de no llegar a acuerdo, se emplaza a una nueva sesión de la CTD.

El resultado de este estudio se refleja en un Calendario de Tratamiento Documental, donde de forma esquematiza y organizada, se recopilan las series documentales y los plazos propuestos que han de cumplir las oficinas para su correcto tratamiento.

Una vez que se ha completado el Documento de Trabajo Preliminar, el Archivo realiza la convocatoria de la CTD, a la que asistirán, por parte de la oficina implicada, su responsable, el encargado de su archivo de oficina y la/s persona/s que se estimen oportunas desde ese departamento; por parte del Archivo, asisten la persona responsable del Centro de Estudios Agrarios y las técnicas de archivo. Asimismo, en caso necesario, la convocatoria se extiende al personal de otras oficinas implicadas en la gestión o que puedan aportar información relevante sobre la documentación tratada, como jurídicos, informáticos, etc. Durante el desarrollo de la CTD, sobre el Documento de Trabajo Preliminar, se debate acerca de cada una de las series para corregir errores, añadir propuestas, resolver dudas y aprobar definitivamente los plazos de conservación/eliminación y transferencia. Además, se informa a las oficinas sobre el procedimiento que deben seguir para realizar la destrucción de forma apropiada, bien por su propio personal o por una empresa contratada para tal efecto.

Una vez que todos los miembros que han acudido a la Comisión están conformes con los acuerdos tomados, se firma un Acta de comparecencia, donde se pone de manifiesto la aceptación de los acuerdos. En base a este documento, se redacta el Calendario de Tratamiento Documental final. Este documento se remite al Secretario General, que lo refrenda y a partir de ese momento es de obligado cumplimiento tanto para la/s oficina/s afectadas como para el Archivo.

El papel de las CTD no se agota aquí, son una herramienta de colaboración permanente entre el archivo y las oficinas. De hecho, el siguiente paso que vamos a acometer en ellas es la realización de las propuestas de valoración que presentaremos desde la Consejería de Agricultura a la Comisión de Valoración de la Junta de Extremadura. Entendemos que esta tarea debe ser impulsada desde el Archivo y realizarse en estrecha colaboración con el personal de la oficina productora de la documentación.

En cuanto a los logros que creemos estamos consiguiendo a través de las CTD, podemos señalar los siguientes:

- Implicación de las oficinas con el Archivo: todos los departamentos con los que hemos trabajado han mostrado un espíritu de colaboración total, tanto de sus responsables como del resto del personal. Hemos conseguido una vía de comunicación bidireccional y dinámica que confiamos se consolide. Por su parte, los encargados de los archivos de oficina, además de ver más reforzado su papel, cuentan con el Calendario de Tratamiento Documental como guía para la gestión de sus documentos.
- Subsanción de malas prácticas que se cometían desde las oficinas respecto a la instalación, identificación, tramitación y descripción de los documentos, además de detectar errores cometidos por el propio Archivo en cuanto a identificación de series y tratamiento de las mismas.
- Optimización del espacio, tanto en las oficinas como en el Archivo, al establecer plazos de eliminación de documentación no original, duplicados, documentación de apoyo informativo, etc.
- Establecimiento de un procedimiento de destrucción de documentos de forma controlada.
- Creación de espacio de colaboración con las oficinas para la preparación de las propuestas de calificación de documentos que se presenten a la Comisión de Valoración de la Junta de Extremadura.
- Poner en valor el trabajo del archivo, no como mero almacén que engulle la documentación, sino como un departamento con una utilidad importante para la gestión de toda la institución, incardinado en ella como instrumento de mejora en su funcionamiento.

A modo de conclusión, nos gustaría poner de manifiesto nuestra satisfacción con el funcionamiento de las CTD: para nosotras es una experiencia muy positiva en cuanto a la implicación que encontramos entre nuestros compañeros de las diferentes oficinas y también por el respaldo que hemos recibido desde la Secretaría General. Gracias a estos dos factores y al trabajo técnico desarrollado desde el Archivo, estamos consiguiendo poco a poco la mejora de la gestión documental de todos los departamentos de nuestra institución.

El Fondo de Hacienda del Archivo Histórico Provincial de Badajoz

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz fue creado por O.M. del Ministerio de Educación Nacional el 11 de marzo de 1944 para reunir los protocolos notariales centenarios y otros fondos de ámbito provincial. Desde su creación se vincula a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional, más tarde Educación y Ciencia. El funcionamiento actual depende de la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, y es objeto de legislación autonómica en la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura: Título VI “del Patrimonio Documental y del Patrimonio Bibliográfico”, Capítulo I.- De los Archivos y del Patrimonio Documental, (DOE 22-5-99)¹.

Ya creados los Archivos Históricos Provinciales con el fondo inicial de los protocolos, serían varias disposiciones legislativas posteriores las que determinarían la llegada a ellos de otros tipos documentales, entre la que destacamos la Orden Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1962 que ordenaba el traslado de los fondos de Hacienda de más de 25 años de antigüedad a los AHP, lo que permitió el ingreso de documentación tan importante como el Catastro del Marqués de la Ensenada y la documentación de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado relativa a la Desamortización civil y eclesiástica del siglo XIX².

Uno de los fondos documentales del AHP de Badajoz es el denominado Hacienda Provincial, encuadrado en el ámbito provincial de la Administración Periférica del Estado. Es un fondo muy voluminoso (4.624 legajos, 7.022 libros) que llegó por transferencias en 1986 y 1994 desde el Archivo de la Delegación de Hacienda de Badajoz, estando repartido en la actualidad entre este Archivo, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y la Delegación de Hacienda de Badajoz.

La documentación de este fondo corresponde a los siglos XVIII, XIX y XX, aunque el mayor volumen pertenece a los siglos XIX y XX. Al ser una documentación producida por la Hacienda provincial en diferentes momentos cronológicos, los tipos documentales son muy variados. Entre la documentación de interés correspondiente al siglo XIX está la perteneciente a la Desamortización de Madoz, que generó multitud de tipos documentales a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y primera década del siglo XX, así como toda aquella que es reflejo de la actividad impositiva y recaudatoria del Estado en las provincias. La documentación perteneciente al s.XX refleja, igualmente, la actividad recaudatoria y fiscal de la Hacienda provincial a través de sus tipos documentales: catastros, padrones, amillaramientos, contribuciones, etc.

Todo el fondo de Hacienda está en organización. Para poder estudiar la documentación ajustándonos a la realidad histórica de la Hacienda provincial española, hemos clasificado la documentación en cuatro primeras divisiones de fondo: tres siguen la estructura organizativa y administrativa de este largo periodo - Intendencia (1711-1849), Administración Provincial de Hacienda (1849-1881) y Delegación Provincial de Hacienda (1881-1979)³ - y la cuarta división responde a un criterio temático y organizativo del propio Archivo: Desamortización.

¹ *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*, 2006, p. 47-48

² GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, 1980, p. 21

³ <http://censoarchivos.mcu.es> [en línea]

estamos hablando de un fondo documental -Hacienda Provincial- en organización, es más que posible que el volumen aumente a medida que se avanza en el estudio de la documentación) y sus fechas extremas son 1832-1922. El estado de conservación es bueno.

Para organizar la documentación que conforma la división de fondo Desamortización, y teniendo en cuenta la amplitud del proceso desamortizador y las distintas estructuras administrativas y orgánicas que se produjeron a lo largo de todo el siglo XIX, procedimos a elaborar un cuadro de clasificación funcional en el que se reflejan cuatro divisiones de fondo: Subastas, Ventas, Censos y Contabilidad. De cada una de estas divisiones cuelgan las series documentales de las que disponemos dentro de las que generó el proceso desamortizador. Respecto a los instrumentos de descripción, se dispone de un inventario, así como de índices de algunas series documentales.

Los expedientes de excepción de venta de capellanías en la desamortización de Madoz

Los expedientes de excepción de venta de capellanías generados durante la desamortización de Madoz constituyen una de las series documentales de la división de fondo denominada *Desamortización* del Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

La clasificación de esta serie documental en nuestro Archivo es la siguiente:

Fondo: HACIENDA PROVINCIAL

1ª División de fondo: Intendencia

1ª División de fondo: Administración

1ª División de fondo: Delegación

1ª División de fondo: Desamortización

2ª División de fondo: Ventas

Serie: Expedientes de excepción de venta de capellanías

Fechas extremas: 1855/1904

Volumen documental: 24 unidades de instalación, 161 expedientes.

Instrumentos de descripción: catálogo, inventario e índices.

Para su mayor comprensión hemos procedido a estructurar el estudio en distintos apartados que comienzan con una somera descripción de las capellanías, seguida de una relación de las disposiciones legislativas que afectaron a las capellanías tanto en los procesos desamortizadores como en la acción del Estado en diversos momentos cronológicos, luego nos detendremos en describir la tramitación administrativa propiamente dicha de estos expedientes en el proceso desamortizador de Madoz, y, para finalizar, expondremos nuestras conclusiones.

1. Las capellanías

Las capellanías eran fundaciones perpetuas por medio de las cuales una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes (en vida o por testamento) y formaba con ellos un vínculo que se destinaría a la manutención de un clérigo, quien quedaba por ello obligado a decir un cierto número de misas por el alma del fundador o de su familia (o a cumplir otras cargas de carácter litúrgico)⁴. Son instituciones exclusivas de la cristiandad occidental, y su nacimiento y difusión se debe a un contexto social concreto fuera del cual no tendrían razón de ser.⁵

Aunque no conocemos con exactitud el origen de las capellanías, sí se sabe que en el siglo XIV las Cortes de Castilla se quejaban de su aumento por ser uno de los medios de amortizar la propiedad, y en el siglo XV se verán notablemente aumentadas tras el descubrimiento de América; se continúa con esta tendencia hasta el siglo XVIII, usándose, en la mayoría de los casos, como medio de sustento de los "segundones" de familias ricas que eran excluidos del mayorazgo⁶.

⁴ ARTOLA, 1991, p. 198

⁵ PRO RUIZ, 1989, p. 585

⁶ Ibidem

trabajos productivos y realizaban tareas consideradas de honor: la guerra, la justicia, la caza, el sacerdocio, etc. Para proteger a sus sucesores, se vinculaba la propiedad, es decir, se formaba un todo indivisible protegido contra cualquier acto de enajenación por parte de sus poseedores. La forma de vincular la propiedad fue el *mayorazgo*, que reunía el patrimonio familiar en manos del primogénito, excluyendo a los demás hijos legítimos e ilegítimos de la herencia paterna, de tal forma que sólo un miembro de la familia tenía asegurada una vida privilegiada. Ante esta situación, los poseedores de los mayorazgos utilizaron diversos mecanismos para intentar mantener a todos sus hijos en un nivel de vida similar: creando mayorazgos de segundogenitura, colocando a los segundones en Indias, en el ejército o en la carrera eclesiástica. Sin embargo, ninguno resultó tan eficaz como la fundación de capellanías.⁷

Las capellanías nacían con carácter de perpetuidad puesto que la fundación no se agotaba con el primer capellán que la poseía, sino que a su muerte o renuncia se traspasaba a otra persona y así sucesivamente. Y ello era posible económicamente porque se financiaban con los réditos no con el capital, manteniéndose así muchas de ellas durante muchas décadas e incluso siglos.

Las capellanías se otorgaban, generalmente, mediante escritura pública de fundación ante el notario o escribano público. En este convenio se definían los términos de la capellanía: el monto, las obligaciones del capellán y los bienes sobre los que se instituía la fundación, así como las personas sobre las que debían recaer los cargos de capellán y patrono. Igualmente se disponían el lugar y las fechas en donde debían decirse las misas y, en determinados casos, la obligación de fomentar el culto de un Santo, de la Virgen o de Cristo. Para finalizar, se determinaban los requisitos para la sucesión de los capellanes y patronos tras su muerte o renuncia de las personas que ocupaban los cargos.⁸ En definitiva, la ley por la que se regían las capellanías era su escritura de fundación y sólo en defecto de normas explícitas dejadas por el fundador, se recurría a las normas de derecho sucesorio contenidas en la legislación de la Corona.⁹

Las figuras principales que intervienen son: el fundador, el patrono y el capellán. El fundador establecía los términos de la capellanía: designaba a la persona que la recibiría, los bienes sobre los que se imponía la fundación, las obligaciones del capellán, la cantidad que se le asignaba, las fechas y lugares donde debían decirse las misas, el tipo de capellanía (eclesial o laical), la forma de sucesión cuando la capellanía quedara vacante y los requisitos que debían cumplir los sucesores.¹⁰ El patrono velaba por el cumplimiento de las cláusulas de la fundación, proponía el nombramiento del capellán, controlaba el cumplimiento de las misas y debía estar presente cuando el obispo o persona encargada visitaba la capellanía. El capellán debía cumplir con las cargas espirituales que se le hubiesen impuesto y estaba obligado a residir en el lugar designado en la escritura de fundación.¹¹

Aunque las capellanías se pueden dividir y subdividir según las formas jurídicas que revisten y los distintos factores que intervienen en ellas, en un afán de simplificar podemos decir que la clasificación general que suele hacerse establece dos grupos: colativas y laicales (a ellas pueden añadirse las colativas eclesiásticas).

Las capellanías colativas se caracterizaban porque los bienes pertenecían a la Iglesia, encargándose de administrarlos como apoyo económico para el capellán, requerían colación canónica (acto simbólico en el que el capellán se ponía de rodillas y le era impuesto un bonete en la cabeza por el Provisor), y podían dividirse en colativas de sangre y colativas laicales.

En las capellanías laicales, los bienes que configuraban la dotación permanecían en poder del fundador, gravadas por el sostenimiento de las misas; en ellas no interviene la autoridad eclesiástica, aunque sí debe velar por el cumplimiento de las misas.

Las capellanías colativas eclesiásticas eran otorgadas por el obispo en favor de otro eclesiástico como consecuencia del número excesivo de misas que tenía que servir el sacerdote de una parroquia¹².

⁷ PRO RUIZ, 1989, p. 588-589

⁸ WOBESER, La contribución de las capellanías de misas a la salvación de las almas en la época novohispana, p. 3 [en línea]

⁹ PRO RUIZ, op.cit. p. 598

¹⁰ WOBESER, *La fundación social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 123 [en línea]

¹¹ CASTRO, 2007, p. 340

¹² Ibidem, p. 338

El fin primordial de las capellanías era religioso pues se basaba en el principio cristiano de la salvación de las almas tras la muerte, objetivo básico de los fundadores. Fundar una capellanía se entendía como “acto supremo de piedad religiosa, cargado de una densa significación redentora, que perseguía, como objetivo último, la salvación eterna del donante”¹³. Para los cristianos, la vida en la tierra se consideraba un peregrinar que les llevaría hasta Dios, con quien compartirían la vida eterna; todos los esfuerzos se encaminaban hacia esa vida, y considerando que debían pasar por el purgatorio como un lugar de tránsito para redimir sus penas, era de todo punto necesario obtener la expiación desde la Tierra, surgiendo así una serie de prácticas, como las fundaciones de las capellanías, que podían lograr la eterna salvación de las almas. En este sentido, la celebración de misas era la práctica más habitual: los cristianos creían en la capacidad redentora de las misas y trataban de garantizarse que se rezara por sus almas. De aquí la proliferación de las capellanías, transmitidas de generación en generación por su carácter perpetuo, teniendo los fundadores garantizadas misas por sus almas a perpetuidad, a menos que se perdiera el capital.

Al aspecto religioso se unían otros de índole social y económico. Cuando se fundaba una capellanía se generaba un fondo económico que producía una renta destinada al mantenimiento y subsistencia del capellán, hecho que pudo alentar el propósito de proteger y dotar económicamente de un medio de vida a los allegados de los fundadores, entre los que siempre era posible encontrar personas idóneas para ser nombrado capellán. Asimismo se daba el caso de muchos eclesiásticos que pudieron ordenarse y asegurarse su subsistencia gracias a que disfrutaban de capellanías que les relevaba de todo trabajo económicamente productivo gracias a los beneficios económicos que implicaban; o el caso de los sacerdotes y estudiantes de teología que fundaban capellanías para sí mismos.

Las capellanías también se emplearon para costear la educación e incluso el mantenimiento de niños y jóvenes en vías de ser sacerdotes, bien fueran hijos, sobrinos o allegados varones de los fundadores. Así, era posible nombrar capellanes a niños pequeños para que pudieran disfrutar de la capellanía hasta el momento en que se ordenaban sacerdotes, siendo un capellán interino el encargado de cumplir las obligaciones religiosas. Si los niños, con el pasar de los años, llegaban a ordenarse sacerdotes, se les instituía canónicamente como capellanes y decían las misas personalmente; en el caso de que no tuviesen vocación religiosa y se inclinaban hacia otras profesiones, se casaban o llegaban a cumplir treinta años sin haberse ordenado, estaban obligados a renunciar a la capellanía. Estas circunstancias favorecían económicamente a los niños y jóvenes porque, aunque no disfrutaban de la renta completa al estar obligados a pagar las misas, el superávit que recibían era importante, suponiendo una aportación económica muy considerable al presupuesto de sus familias.¹⁴

Otra característica de las capellanías es que constituían un medio para dar prestigio a las familias y asegurar la economía de sus descendientes. Para ello, los fundadores establecían como requisito que los aspirantes a ocupar las capellanías tuvieran algún vínculo consanguíneo con ellos: se daba prioridad a los descendientes directos sobre los colaterales, a los hijos mayores sobre los menores y a los varones sobre las mujeres.¹⁵

Sin embargo, no todo eran beneficios económicos y sociales pues, salvo en el caso de personas muy ricas, la fundación de capellanías constituyó una disminución importante del patrimonio familiar. Así, era muy posible que se tuvieran que vender los bienes de una persona para conseguir la fundación de las capellanías que había dispuesto en su testamento; o bien los hijos intentaban anular las fundaciones al no poder asumir las obligaciones económicas que llevaban implícitas; o bien una familia podía endeudarse a lo largo de varias generaciones por la carga económica que arrastraban las capellanías, cargas derivadas generalmente por el hecho de que no se constituían con dinero en efectivo, ni mediante otro tipo de capital, sino aceptando una deuda por la cantidad correspondiente al monto de la capellanía, por lo que el fundador y sus descendientes estaban obligados a pagar anualmente la renta al capellán con sus bienes o los de sus descendientes.¹⁶

¹³ MARCOS, 2000, p. 198 [en línea]

¹⁴ WOBESER, La contribución de las capellanías de misas a la salvación de las almas en la época novohispana, p. 3 [en línea]

¹⁵ *Ibidem*, p. 16

¹⁶ *Ibidem*, p. 17-18

Los retrasos y suspensiones de pago a los capellanes también fueron motivo de la pérdida total de patrimonios pues, al denunciar el capellán la situación, se procedía en contra de los morosos, formándose un concurso de acreedores y decretando el embargo y remate de los bienes que garantizaban la deuda.¹⁷

La normativa de aplicación a las capellanías no es un tema sobre el que exista un acuerdo generalizado. Hay autores que defienden su existencia en el siglo XIV con la Ley 53, título 32 del Ordenamiento de Alcalá, donde aparecen las capellanías por primera vez consideradas por el derecho civil; otros defienden que ya en 1234, en la colección de Decretos de Gregorio IX, existen una serie de normas reguladoras para ellas; el Concilio de Trento no dictó una norma aplicable, sólo las nombra en la sesión XXV, dedicada al Purgatorio, facultando a los obispos para dar providencias que consideren oportunas ante el número excesivo de misas a celebrar en algunas iglesias. Sin embargo, los Sínodos Diocesanos regulaban ampliamente este tipo de fundaciones, así como las Visitas pastorales que realizaba el prelado a la villa, de donde surgían los mandatos de visitas, entre los que se encontraban algunos específicos de las capellanías.¹⁸

2. Disposiciones legislativas sobre las capellanías

La acción del Estado contra las capellanías comienza con Felipe II, quien en 1593 mandó a los prelados que no obligasen a aquellos que trataran de ordenarse sacerdotes a fundar capellanías de sus patrimonios¹⁹ Posteriormente, Carlos III legislará en el mismo sentido, ordenando al Consejo de las Órdenes que no permitiera la fundación de capellanías sin que el aspirante a ordenarse tuviera verdadera vocación²⁰. Carlos IV prohibió instituir capellanías y otras fundaciones perpetuas sin licencia real e impuso a los nombrados para poseer capellanías laicales la obligación de contribuir con una media anualidad de su renta para la extinción de los vales²¹. El Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 insta a obispos y arzobispos a promover la enajenación de los bienes correspondientes a capellanías u otras fundaciones eclesiásticas, poniendo su producto en la Caja de Amortización.²² Al no conseguirse los objetivos se recurre al Papa Pío VII, quien, por Breve de 14 de junio de 1805, autorizó la enajenación las capellanías con tal de que el precio de la venta se invirtiera en la extinción y cancelación de los llamados *vales reales* y en aliviar las necesidades del reino. Con posterioridad fueron objeto de leyes desamortizadoras, como la ley de 11 de octubre de 1820, que prohibió la fundación de capellanías, o la de 19 de agosto de 1841, que extinguió las no vendidas.²³

El proceso desamortizador de Madoz tiene su arranque en la *Ley de 1 de mayo de 1855, de Desamortización General, Civil y Eclesiástica*. La revolución liberal del siglo XIX tenía un nuevo concepto de la propiedad tendente a aplicar el interés privado como motor de la productividad: el nuevo derecho de propiedad era *absoluto*, pudiendo los titulares disponer de lo suyo de forma ilimitada, y *particular*, es decir, sólo podían ser propietarios los individuos reales y concretos. Como consecuencia de estos planteamientos, había que extinguir la propiedad eclesiástica puesto que no era ni libre ni privada, y había que extinguir la propiedad vinculada, que no era ni libre ni absoluta. En definitiva, las capellanías no tenían sentido como forma de propiedad en los nuevos principios jurídicos, sociales y económicos.²⁴

La ley de 1 de mayo de 1855²⁵ declaraba exceptuados de la venta *los bienes de capellanías eclesiásticas destinados a la instrucción pública durante la vida de sus actuales poseedores*²⁶.

¹⁷ Ibidem, p.19

¹⁸ CASTRO, op.cit. p. 338-339

¹⁹ *Novísima Recopilación de las Leyes de España, Ley I del Título XII*,1992, p. 97.

²⁰ Ibidem, Ley XIII del Título X, p. 88

²¹ Ibidem, Ley VI del Título XII, p. 100

²² Ibidem, Ley XII del Título V, p. 51-52

²³ *Enciclopedia Jurídica*, Tomo IV-V, p. 700-701

²⁴ PRO RUIZ, op.cit. p. 601

²⁵ Ley de 1 de mayo de 1855, art. 2º.

²⁶ En fechas anteriores al periodo estudiado, aparecieron normativas legales que exceptuaban de la venta las capellanías, beneficios, etc. : Ley de 2 de septiembre de 1841, Real Decreto de 11 de marzo de 1843, y la forma de instruir los expedientes de excepción de venta en la Real Orden de 17 de enero de 1847.

La Instrucción del 31 de mayo de 1855, arts. 211-214, desarrollaba el artículo anterior y disponía que se publicaran pero no se vendieran los bienes y censos que constituían las capellanías que, no siendo de sangre²⁷, estuvieran provistas en ese momento, obligando a sus poseedores a dar una relación de las fincas o censos que correspondieran a esa capellanía, nombre del fundador, cargas, fecha del nombramiento para su disfrute y autorización o persona que lo verificó. Dichas fincas se mantendrían exceptuadas de la venta mientras vivieran sus poseedores y después serían enajenadas. Cuando murieran los poseedores de estas capellanías, así como de las destinadas a la instrucción pública, los alcaldes, ayuntamientos y curas párrocos de los pueblos donde radicaran las fincas, debían comunicárselo a los gobernadores. Estos dispondrían que el comisionado de ventas se hiciese cargo, en nombre del Estado, de los bienes, escrituras y fundaciones de la capellanía. Posteriormente pasaría a la Contaduría y se daría aviso a la Dirección General del ramo para que acordase lo que juzgase oportuno.

La ley de 14-15 de junio de 1856²⁸ aclaraba la ley sobre capellanías colativas del 19 de agosto de 1841 y se exceptuaban²⁹ los beneficios y prebendas de los cabildos eclesiásticos que constituían la congrua sustentación de sus individuos durante su vida, o hasta que obtuviesen prebendas u otros beneficios eclesiásticos.

La ley de 30 de junio y 5-11 de julio de 1856³⁰ declaraba comprendidos entre los bienes del clero todos los pertenecientes o que se hallaren disfrutando los individuos o corporaciones eclesiásticas cualquiera que fuese su nombre, origen o cláusulas de su fundación. Pero exceptuaba de la venta las capellanías colativas de sangre o patronatos de igual naturaleza³¹.

El convenio-ley de 24 de junio de 1867 es la normativa más importante sobre las capellanías colativas de patronato familiar, memorias, obras pías y fundaciones análogas. Fue suscrito entre la Santa Sede y el Gobierno español para solventar las dudas y controversia que suscitaba este tema; posteriormente se desarrolló en la Instrucción contenida en el Real Decreto de 25 de junio de 1867.

3. Tramitación administrativa de los expedientes de excepción de venta de capellanías

La legislación específica que afecta a los expedientes de excepción de venta de capellanías es el Real Decreto de 12 de agosto de 1871. Para llevarse a cabo, los pasos necesarios eran los siguientes:

- Presentar la solicitud de excepción ante las Administraciones Económicas Provinciales en un plazo de seis meses contados desde la publicación del Decreto en el *Boletín Oficial*.
- Adjuntar a la solicitud: cédula de vecindad, copia de poder bastanteada si gestionaba la documentación una tercera persona, partidas sacramentales que justificasen el entronque del recurrente con el fundador, la descendencia de las líneas llamadas al goce de las capellanías y una relación de los bienes dotales de las capellanías (beneficio o fundación).
- Recibo de los administradores económicos en el que anotaban la fecha de la presentación y la calidad de los documentos, devolviendo al interesado la cédula de vecindad y anotándolo al margen de la instancia.
- Que el oficial letrado examinara la documentación y si no encontraba reparos, propusiera al jefe de la Administración Económica el cotejo de los originales. Si la diligencia tenía que realizarse fuera de la capital de provincia, se podía delegar en los promotores fiscales o fiscales municipales.

²⁷ Se denominan capellanías *colativo-familiares o de sangre* a aquellas que se proveían por el prelado en personas de una familia determinada, pudiendo ser de patronato activo o pasivo, según que una persona o familia tenga la exclusiva para nombrar o ser nombrada capellán (si existiera derecho a los dos actos, el patronato se llamará activo-pasivo).

²⁸ Ley de 14-15 de junio de 1856, art. 5º

²⁹ *Ibidem*, art. 8ª

³⁰ Ley de 30 de junio y 5-11 de julio de 1856, art. 3º

³¹ La tramitación de los expedientes de venta de bienes del clero se desarrolló posteriormente en la Instrucción del 11 de julio de 1856, arts. 3-5

- Informe de la Sección de Propiedades y del comisionado principal de ventas sobre las subastas, adjudicaciones, incautaciones y demás circunstancias que hubieran sufrido los bienes de cuya excepción se tratase.
- Examen, por parte de los oficiales letrados, del título de colación, indispensable para determinar si la capellanía conservaba el patronato pasivo en las líneas llamadas a su obtención. Si necesitaban nuevos datos, solicitaban al jefe económico que los requiriera a los interesados, debiendo ser presentados en un plazo no superior a treinta días, con apercibimiento de declarar injustificada la solicitud. Si hubiera que conceder nuevos plazos por causa justificada, correspondía únicamente a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado.
- Que el expediente pasara de nuevo al oficial letrado para que emitiera su dictamen acerca de la validez y fuerza legal de los documentos presentados y, si no encontraba defectos subsanables, propusiera el envío del expediente a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado.
- Que la Dirección General formara el correspondiente extracto, proponiendo al Ministerio de Hacienda la resolución. Cuando se obtenía, se comunicaba al jefe de la Administración Económica para su cumplimiento, dando copia a los interesados, a quienes se exigía recibo, que se unía al expediente.
- Si la resolución era favorable a la excepción, al traslado de la orden ministerial acompañaban los documentos presentados para que el jefe económico los entregara a los recurrentes bajo recibo.
- Que los comisionados principales de ventas se abstuvieran de sacar a subasta los bienes de capellanías u otras fundaciones cuya excepción se hubiese solicitado. Y los registradores de la propiedad suspendían la inscripción de los bienes mientras no se presentara el traslado de la orden ministerial declarativa de haber sido exceptuados.
- Transcurrido el plazo para la presentación de las solicitudes de excepción, se procedía a ejercer la labor investigadora, imponiéndose las penas correspondientes a los ocultadores o detentadores.

Prueba de la importancia de esta ley es la presencia masiva de este tipo de expedientes en nuestro archivo en los años 1870-1872, en cantidad muy superior a la aparecida en fechas posteriores.

Una vez transcurrido el plazo otorgado por el Real Decreto de 12 de agosto de 1871 para solicitar la excepción de la venta, que concluía el día 31 de diciembre de 1872, hubo muchas solicitudes pidiendo la apertura de un nuevo plazo. Se denegaron las instancias presentadas fuera de plazo y se estimaron sólo las presentadas en dicho plazo, a la vez que se pide a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado que se reformulara el proyecto de decreto sobre capellanías familiares³².

No obstante, el Real Decreto de 3 de febrero de 1893 da opción a resolver cualquier expediente de excepción de bienes de capellanías y patronatos familiares sin más tramitación que la necesaria para hacer constar que la solicitud de excepción fue presentada fuera de aquel plazo.

4. Conclusiones

Los expedientes de excepción de venta de capellanías constituyen en sí mismos una importante fuente documental para el estudio socioeconómico de una parte de la sociedad de la segunda mitad del siglo XIX, bastante desconocidos si los comparamos con la preeminencia que la investigación siempre ha prestado a los expedientes de excepción de venta de bienes municipales, seguramente merecida por la cantidad de personas y municipios a los que afectaron.

³² Orden de 12 de marzo de 1874

Además del aspecto religioso, verdadero origen de los expedientes de fundaciones de capellanías, son múltiples las líneas de investigación y los datos que pueden extraerse de la lectura de este tipo de expedientes. Así, los estudios históricos y sociológicos pueden establecer la realidad económica de las personas o familias que fundaron las capellanías; conocer datos concretos de la persona fundadora, su relieve social, político o religioso, si lo tuviese, así como aspectos de sus biografías no reflejados en otras fuentes documentales. Los estudios económicos pueden encontrar una fuente muy rica de datos al reflejarse en los expedientes las rentas de las fincas vinculadas a las capellanías (rústicas y urbanas), sus topónimos, dimensiones, linderos, cultivos, valor de las cosechas, etc.), así como su proceso de tasación y venta en el proceso desamortizador. Los estudios genealógicos disponen, dentro de algunos de los expedientes, de los árboles genealógicos que presentan aquellos que defienden su derecho de sangre para disfrutar las capellanías, así como copias de las actas bautismales de las personas que conforman la línea de sucesión. Los estudios artísticos también pueden encontrar vías de estudio pues, en ocasiones, el fundador realizaba un inventario de las bienes muebles que asignaba a la iglesia o el altar elegido para establecer las capellanías; de igual modo, aparecen siempre los nombres de dichas iglesias y altares, así como las advocaciones de las mismas.³³

Por todo ello y por su propia singularidad los hemos convertido en centro de nuestra atención en el presente estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARTOLA, M. *Enciclopedia de Historia de España*. Tomo V: Diccionario Temático. Madrid: Alianza Editorial, 1991. ISBN 8420652415

CASADO IZQUIERDO, M^a del Pilar, *Tipología documental de la desamortización de Madoz en la Archivo Histórico Provincial de Badajoz*, Badajoz, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2004. ISBN 8476717857

CASTRO PÉREZ, Candelaria et. al., "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación". *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2007, vol. 16, p.335-347.

Enciclopedia Jurídica Española, Barcelona, Ed. Francisco Seix, 1910.

GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Clasificación de Fondos de los Archivos Históricos Provinciales*. Madrid : Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980. ISBN 8474831830

Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamericanos. Disponible en el documento web: <http://censoarchivos.mcu.es>

Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2006. 404 p. ISBN 8476719205

MARCOS MARTÍN, Alberto, "España en los siglos XVI, XVII y XVIII" [en línea].

Disponible en: <http://books.google.es/books?id=Pdw1k9O2jmMC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 21 mayo 2012]

Novísima Recopilación de las Leyes de España, Madrid, Imprenta del B.O.E., 1992.

PRO RUIZ, J. "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen". *Hispania Sacra*, 41:84 (1989, jul/dic).

WOBESER, Gisela von. *La contribución de las capellanías de misas a la salvación de las almas en la época novohispana*, [en línea]. Disponible en: www.palimpsestousach.cl/vonwobeserfef.doc [Consulta:16-05-2012]

WOBESER, Gisela von. *La fundación social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII* [en línea]. Disponible en: <http://www.ejournal.unam/ehn/ehn16/EHN01608.pdf> [Consulta:16-05-2012]

³³ Orden de 12 de marzo de 1874

DIVULGAMOS, OPINAMOS...

María Luz García García

*Ex Directora del Archivo Histórico Provincial de Badajoz
Jubilada*

Me decido a escribir estas líneas no porque las considere merecedoras de figurar en la revista sino porque quiero comentar, comentaros a vosotros, compañeros de alegrías y fatigas, algunas reflexiones como jubilada de la profesión, sin pretender otra cosa que comunicarme con todos, y también porque me consta que los artículos suelen escasear y la persona responsable de la edición sufre de angustia a medida que se acerca la fecha del cierre y no ha cubierto las páginas mínimas para su publicación. Vaya para ella mi felicitación por su empeño y mi deseo de que la revista "Balduque" sirva de aliento, información y entretenimiento a los que ejercen la difícil e importante tarea de "archivar documentos".

Cuando estás fuera de la actividad laboral, ves las cosas con la tranquilidad de la lejanía, sin el apasionamiento de la urgencia y de la respuesta inmediata. Pasan, como en una película, imágenes de situaciones y momentos que quisieras revivir y que volvieran a transcurrir tal cuales fueron, y otras que... quisieras que nunca hubieran sucedido o que te gustaría que hubiesen sido de otra manera. Pero no, las cosas son como son y los acontecimientos pasaron como pasaron y nada puede hacerlos cambiar. Es la verdad de nuestra pequeña historia que se impone machaconamente por encima de nuestros deseos. Nuestros recuerdos son los testimonios que conservamos en la mente, haciendo la misma función testimonial que los documentos que conservamos en los archivos. ¿No les encontráis parecido? Acaso ¿no son los documentos testimonio de los acontecimientos de la Historia, ahora con mayúscula, igual que nuestros recuerdos lo son de la nuestra, y se imponen también machaconamente, sin que nadie pueda modificarlos?

Hay una maraña de hilos en nuestros recuerdos que, a modo de coordenadas, nos sitúan en el tiempo y en el espacio, de la misma forma que cada documento debe ocupar su sitio en la maraña de cajas, legajos, atados, ramos o como queramos llamarlos, guiados por las coordenadas de fecha y lugar.

No es la primera vez que oímos que nuestro cerebro es un ARCHIVO donde guardamos nuestros conocimientos, vivencias y sentimientos. Y así es. Duermen en nuestra memoria como los documentos en los estantes. Para recuperarlos sin error es imprescindible que estén organizados y ordenados convenientemente, cada uno en su sitio, pero relacionados con los demás por vínculos indisolubles, como notas musicales que enlazadas convenientemente dan lugar a una melodía y, por el contrario, puestas al azar o en desorden, no pasan de meros sonidos estridentes, y a veces, incluso, cacofónicos. Esa partitura del tiempo y el espacio convenientemente enlazados nos ofrecerá una panorámica certera y melódica del pasado, con la rúbrica de su autor-productor, que en este caso, somos nosotros mismos. Hay que ver cuántas prestaciones y servicios ofrece nuestro cerebro. Además de ser la pieza principal de nuestro cuerpo, ¡también hace de archivo!

Me viene a la cabeza el canon escultórico de Policeto en el que la cabeza, "el cerebro", multiplicada por siete, era la medida de belleza del cuerpo humano, o la sentencia de Protágoras: "el hombre es la medida de todas las cosas", revivida en el renacimiento hasta el punto de que Leonardo Da Vinci la plasma en la imagen geométrica del cuerpo humano como medida proporcional, estética y funcional de la armonía cósmica. El hombre, su cerebro, el conjunto de sus pensamientos y el archivo que encierra son el eje sobre el que girarán todas las cosas, el punto de apoyo para mover el mundo. El hombre, a partir de su cerebro se ha convertido en el centro del Universo.

En consecuencia, el Universo también debería ser un gran archivo donde cada cosa ocupe su lugar y tenga su misión. De no ser así, se produciría un gran caos, un abismo, un vacío, la nada, la no existencia. Por el contrario, el Universo se nos presenta como el mayor archivo imaginable, la plenitud perfectamente estructurada donde tiene cabida todo lo conocido.

Para lograr esta total composición, el Universo debe ser causa y, al mismo tiempo, resultado y efecto del mismo orden. El Orden, con mayúscula, imperante en el Cosmos ha sido objeto de estudio de astrónomos, físicos, matemáticos y filósofos desde el comienzo de la humanidad.

Cuando lo leí por primera vez, me resultó misterioso y atrayente el nombre de Tycho Brahe, y más cuando lo descubrí como maestro de Kepler en el movimiento de los planetas y en la idea de un orden matemático que regula con precisión las distancias. Las leyes formuladas por Kepler, que describe en su obra *Harmonices Mundi*, son un canto a la armonía y al orden natural que se extiende en la naturaleza a los cuerpos y seres que la componen. Todos obedecen ciegamente a una ley superior grabada a fuego en la esencia de su entidad. Sin duda, el equilibrio del mundo se basa en el orden establecido por las leyes naturales y en su cumplimiento inexorable.

Siguiendo el paralelismo, también el archivo debe respetar leyes de organización y ordenación para no ser un gran caos. Todos hemos conocido agrupaciones forzadas de fondos que no merecen el nombre de archivo; son más bien, la antítesis de su esencia aunque existan de facto.

Llego a esta conclusión convencida de que el orden es tan necesario en los archivos como lo es en el universo y en nuestra propia vida. "Guarda el orden y el orden te guardará a ti", decían los latinos en su lengua: *Serva ordinem et ordo servabit te*.

Dicho así, parece un atentado contra la libertad. El orden y el ordenamiento nos atenazan y no nos dejan movernos a nuestro antojo, a riesgo de no cumplir nuestro objetivo si los eludimos. Indudablemente, se crea un conflicto entre la versatilidad de la libertad y la regulación del orden establecido.

En un momento como el actual, en que la libertad se alza como guía y bandera de la humanidad, parece que los archiveros fuéramos prisioneros de nuestros principios y herramientas y no tuviéramos nada propio que aportar. Pues, es cierto: en nuestra profesión no existe la libertad de acción y nuestra aportación consiste en reponer los documentos en la organización que otros establecieron. Nosotros debemos ser totalmente respetuosos con la "tradicción documental". Los documentos mandan dónde deben ser colocados y nosotros solamente obedecemos y los recolocamos en el sitio donde encajan por el acontecer de su historia. No podemos cambiarlos, están ahí donde, cuando y como se produjeron, por sus causas y motivos. Y a los archiveros sólo nos corresponde ponerlos en su lugar, sin añadir nada, pero también sin quitar nada, respetando su esencia y su porqué. Y esa es nuestra misión y nuestra obligación, y también nuestra grandeza. No vamos a interpretar la historia, eso lo harán otros con riesgo a equivocarse; nosotros no nos equivocaremos nunca porque hablarán sólo los documentos y dirán siempre la verdad, aunque sean falsos, aunque estén manipulados; ellos seguirán diciendo siempre la verdad. Y nosotros, los archiveros, seremos como un segundo creador que pone las cosas en su lugar para que den luz y testimonio de los hechos, de sus causas y de sus razones. Esa es nuestra contribución al Orden Universal. ¿No os parece una gran contribución?

Algunos se sentirán decepcionados con una profesión que no es creativa, en la que el archivero no puede poner su granito de arena de imaginación. Así es, pero no hay que decepcionarse porque, repito, nuestra grandeza está ahí, en no manipular la verdad, en mostrarla tal cual es, sin tocarla con nuestras ideas, y por ello aparecerá resplandeciente, luminosa y limpia del barro interesado con que, a veces, la oscurecen los que abogan por la creatividad, la interpretación, o la libertad de pensamiento.

Creo sinceramente que la libertad de pensamiento es el mayor bien del hombre pero, cuando baja al terreno de la praxis y de la acción a pie de calle, entra en conflicto con las demás libertades individuales o colectivas y se produce una lucha, a veces violenta, por imponer nuestras convicciones, nuestros deseos, incluso nuestros caprichos, aunque no se ajusten ni al orden ni a la legalidad establecida. Nosotros estamos libres de esa lucha, porque no se es más libre por hacer lo que preferimos, sino por estar en sintonía con el orden universal, adecuándonos a la naturaleza y a sus leyes e integrándonos en el "*Harmonices Mundi*" kepleriano.

Otros se sentirán decepcionados por la poca firmeza de nuestros principios profesionales, siempre sometidos a crítica y debate. Es cierto que practicamos una profesión con pocos axiomas y muchas incertidumbres. Estamos seguros de pocas cosas, ni siquiera del origen de la palabra archivo. Recuerdo que leí hace cuarenta años que archivo venía de *archeion* que significaba arca donde se guardaban las cosas, y por ende los documentos. Más tarde que era derivado del término griego *archeion*, de *arché* o *arjé*, principio, origen. Nos quedaremos con que proviene del bajo latín "*archivum*" más próximo al concepto actual. Es el inicio de un manojo de significados y acepciones a términos muy frecuentes en nuestra actividad.

Hagamos un ligero repaso. Las enciclopedias denominan al archivo como “lugar donde se guardan documentos”. Se trata de una primera acepción: el local. Hay una segunda, tan importante como la primera, que dice “conjunto de esos documentos”: el contenido. Y una tercera que dice figuradamente: “persona en quien se confía un secreto y sabe guardarlo”. Y una cuarta: “persona que posee en grado sumo una perfección o conjunto de perfecciones”. Y aún una quinta, que no citan las enciclopedias, pero de gran relevancia para nosotros: institución nacida por la suma y fusión del local (continente) y el conjunto específico y singular de los documentos que alberga (contenido).

Hace poco estuve en Tudela y me llamó la atención que en el edificio municipal, precioso y señorial, que alojaba el archivo y la biblioteca, había un rótulo indicativo que decía en mayúsculas: ARCHIVOS, y debajo, BIBLIOTECA. La razón del plural era debida a la suma de documentos actuales y pasados, a la fusión del archivo administrativo y el histórico. Habían destacado el conjunto de documentos, el contenido, eludiendo el nombre de Archivo Municipal como institución responsable de la conservación y custodia de todos los documentos municipales, con independencia de su antigüedad. Ni siquiera, a juzgar por el rótulo, existe la certeza de si debemos denominar a la colección en plural o a la institución en singular.

Y ¿qué voy a decir de la nueva denominación de archivo electrónico aplicada a la técnica de almacenamiento de la información sobre soporte de tipo disco óptico digital, que ha merecido la unión indisoluble en un nuevo todo de archivo con el calificativo de electrónico?

Aquí sí podemos perdernos con el significado que la palabra archivo tiene para un profesional o usuario de la informática en general. Archivo será un conjunto de datos agrupados en una unidad independiente de tratamiento de la información. O su equivalencia a fichero como subdivisión temática de una base de datos, o información unitaria de un sistema documental automatizado. Y no digo nada del concepto archivo inverso en el tratamiento de un sistema documental automatizado: sería archivo en el que las informaciones están clasificadas según un criterio de acceso de igual valor. De este modo, se clasifican en un mismo archivo inverso todos los documentos que posean el mismo descriptor, o bien todos los libros del mismo autor; en estas unidades documentales, constan los números que contienen dichas informaciones.

¿Qué os parece a dónde hemos llegado con el término archivo? No podemos negar que el término es poliédrico y nada unívoco. Tan es así, que los profesionales se han especializado en distintas facetas dentro, eso sí, de la unidad conceptual de archivo.

Llegados a este punto, tengo que ceder la palabra a las nuevas generaciones de archiveros que se han formado con los ordenadores como herramientas indispensables en su quehacer diario. Yo pertenezco a las fichas breves de 7,5 x 12,5 o a las de 10 x 15 o x 20 cm de mayor capacidad si había que reflejar muchos datos. Eran las herramientas indispensables para organizar y dar información que actuaban a modo de ordenador manual. Afortunadamente hoy se pueden hacer las mismas tareas, y muchas más, con mayor seguridad y en menor tiempo. Es una suerte de nuestra sociedad informatizada.

Y continuando con las diversidades, tampoco hay mucha unidad en los soportes, ya que el material conservado en los archivos, que tradicionalmente se limitaba a documentos, públicos o privados, en papel, en ocasiones, en papiro o pergamino, incluye modernamente mapas, cintas magnetofónicas, rollos de microfilme, discos electrónicos y un largo etcétera que nos plantea nuevos retos de ordenación y conservación que no se contemplaban en nuestra teoría habitual.

Por lo mismo, no hay una constante en la organización. Hemos visto documentos ordenados por sus materias scriptorias, por su grafía, por periodos cronológicos, por zonas geográficas, por la temática, etc. etc. Para todos los gustos.

No quiero dar la impresión de que no hay certezas en las que coincidir. Estamos de acuerdo en que los fondos que formarán los archivos se compilan en cumplimiento de prescripciones legales o por motivos comerciales, estadísticos, históricos, etc. Por ello, el término no sólo se aplica a los archivos oficiales o gubernamentales, sino también a los semipúblicos, comerciales o familiares.

Hoy día, la principal finalidad de los archivos, no sólo públicos sino privados, es conservar una evidencia de los derechos y actividades de sus respectivos creadores: el Código de Comercio español (Art. 49) prescribe que “los comerciantes y sus herederos, sucesores o causahabientes conservarán los libros, correspondencia y papeles concernientes a sus negocios comerciales durante quince años contados a partir del último asiento o apunte en ellos extendido. En ningún caso podrán ser utilizados o destruidos los documentos... hasta la extinción del plazo de prescripción de las acciones que de ellos pudieran derivarse”.

Y también hay consenso en considerar que los archivos oficiales o gubernamentales son indispensables para el manejo de los negocios públicos y para la protección de los derechos de los ciudadanos. Por otra parte, los archivos son fuente inapreciable para el estudio del desarrollo político, económico o social de una nación y constituyen uno de los elementos más valiosos del acervo cultural de un pueblo, hasta tal punto que se consideran patrimonio público y riqueza nacional.

Ya veis a dónde nos lleva una ligera reflexión sobre el término archivo. ¡Cuántas acepciones y cuántos matices tiene la palabra en la que se sustenta nuestra profesión! ¡Y qué decir de archivero! No puedo evitar una sonrisa recordando una anécdota de un archivero que, preguntado por su profesión y responder archivero, comprobó como balbuceaba el oyente por no haber entendido bien la palabra: “aarchi ¿qué?” Pues eso, archivero, sí.

Una última incertidumbre: ¿oficio?, ¿ciencia?... ¡Qué más da! No tiene importancia. A mí me gusta oficio, porque el oficio se perfecciona con la repetición de actos que sumados forman la experiencia adquirida con la madurez, no diré vejez para no molestar a los suspicaces. Seguro que habrá errores, ¡son humanos!, pero nunca apatía o desgana, pues el oficio crea adicción. Para dar más validez a mis palabras os traigo a colación una máxima del Eclesiastés (Cap.11-20): “Ama tu oficio y envejece en él”. Hoy, que ya me puedo aplicar la máxima, os deseo, de corazón, que también vosotros os la podáis aplicar cuando llegue ese momento jubiloso.

Juan Pedro Recio Cuesta
Licenciado en Historia

La Historia de una antigua Villa de origen legendario, como lo fue Tornavacas, está llena de valiosos testimonios que dan fe de su importancia dentro del devenir histórico. Estos testimonios, a grandes rasgos, se pueden clasificar en una doble tipología: documentales y patrimoniales.

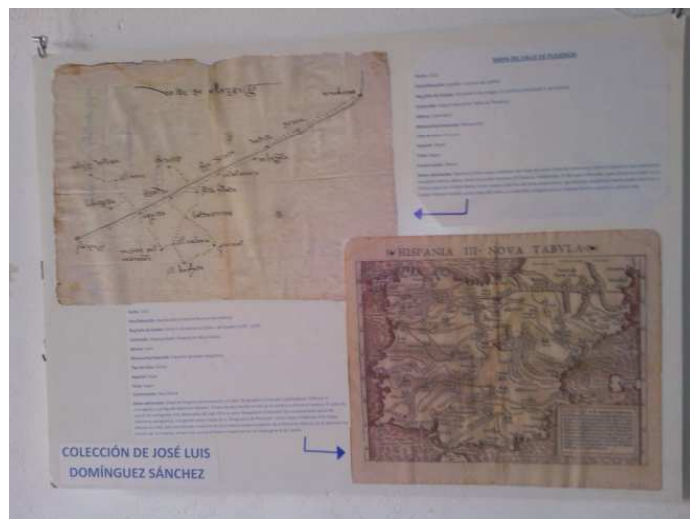
Entre estos últimos, bien es sabido que, actualmente, la localidad conserva una gran cantidad de testimonios patrimoniales que dan fe de su relevancia en el pasado. Por todos/as son conocidas las diferentes construcciones existentes. Unas de carácter religioso como la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción o las diferentes ermitas, y otras de carácter civil como son el Ayuntamiento, la Casa de la Pasión o diversas casas del pueblo en donde se observa, bien en su estructura o bien en su interior, el valor histórico de las mismas.



Sin embargo, a nuestro entender, Tornavacas posee un valiosísimo tesoro apenas sin descubrir por parte de sus habitantes. Por ello, se programó la exposición "*TORNAVACAS A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS. Fuentes para el estudio de su Historia*", la cual tuvo lugar entre los días 20 y 26 de agosto y su principal objetivo fue la difusión de parte del enorme patrimonio documental existente en los diferentes Archivos de la antigua Villa (Ayuntamiento e Iglesia).

Para ello, se realizó una selección de documentos de diferentes etapas históricas, contando con testimonios escritos que se remontan desde el siglo XV hasta, prácticamente, finales del siglo XX. Para realizar este recorrido histórico, tuvimos la oportunidad de contar con testimonios originales custodiados en los Archivos de la localidad, además de realizar una serie de paneles temáticos con copias en formato digital de los documentos referentes a Tornavacas que se encuentran en diferentes Archivos dentro del territorio nacional - Archivo General de Simancas o Archivo Histórico Nacional, entre otros-.

Aparte de la selección documental, núcleo de la exposición, en la muestra se expuso material fotográfico, de la colección cedida por Loly Buenadicha, y una serie de bibliografía tornavaqueña cuya temática iba desde la investigación histórica hasta la poesía o el ensayo.



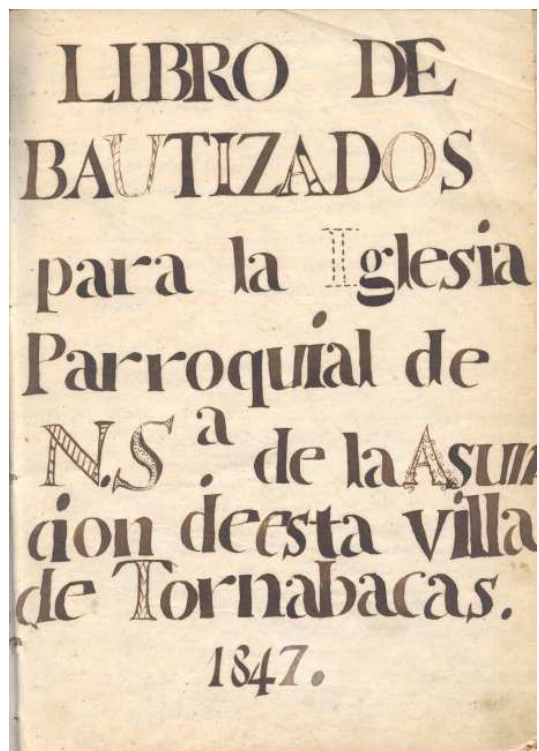
La exposición, en su conjunto, contó con sesenta documentos originales y una docena de copias. Dentro de la documentación original presentada, cabe destacar que el documento con más antigüedad se trataba de una ordenanza sobre incendios del año 1541. Si bien, dentro de la documentación expuesta contábamos con copias que se remontaban casi un siglo atrás, caso de un pleito sobre términos entre las Villas de Tornavacas y Jarandilla, por un lado, y Plasencia, por otro. Documento fechado en 1492 y que se encuentra en el Archivo General de Simancas. Por otra parte, entre los documentos más recientes, destacar los referidos al período del régimen de Franco, tratándose de circulares de FET de las JONS o el propio boletín del Movimiento Nacional.

Entre el material seleccionado de las diferentes épocas, contamos con documentación de naturaleza diversa: económica (censos de bienes, testamentos...), jurídica (sentencias, pleitos), política (actas del Ayuntamiento, asociaciones, partidos políticos...) y demográfica (censos de población), entre otras.

Dentro de los paneles temáticos, destacar el dedicado a la cartografía del Valle del Jerte y de la Península Ibérica en su conjunto. Se trata de dos mapas que datan, respectivamente, de 1512 y 1542, pertenecientes a la colección particular de José Luis Domínguez.

También resaltar los paneles referidos a la documentación procedente del Archivo Parroquial, en donde se mostraron al público testimonios como libros de bautizados, de matrimonios, visitas realizadas por el Obispado de Plasencia o documentos referentes a las cofradías de la Villa





Presentado el contenido de la muestra, hemos de decir que nuestro principal objetivo a la hora de organizar la misma era dar a conocer la Historia tal y como fue, ya que - citando a uno de los grandes autores clásicos, Cicerón - "la Historia es testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera de la Antigüedad" (De oratore, II, 9, 36). La información, en la mayoría de las ocasiones, se nos suele presentar interpretada por medio de libros, monografías o artículos y no en su estado natural, como verdadera materia prima que es, siendo así otro de los motivos que inspiraron la misma. En último lugar, y no por ello menos importante, en todo momento existió la intención de concienciar a la población sobre la conservación y respeto del patrimonio documental, ya que es un legado que debemos conservar entre todos y todas: una tarea en común.

Dentro del marco de la exposición, también se realizaron una serie de visitas guiadas, además de contar con una presentación general de la misma que tuvo lugar el 20 de agosto en el lugar en el que estaba programada; edificio que actualmente alberga el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos, la Alta Montaña y la Trashumancia, y conocido por los lugareños como la "Casa de la Pasión", una construcción llena de historia pues data del S. XVIII gracias a la donación hecha por Tomás Sánchez de la Torre, quien fuera párroco de la Villa. Dichas visitas guiadas sumaron un total de unas 150 personas y, por lo general, fue una iniciativa que despertó la curiosidad sobre la Historia de los visitantes, tanto los propios paisanos como los foráneos.



Como actividad paralela, el 31 de agosto se realizó en la Casa de Cultura de Tornavacas un taller de iniciación a la Paleografía que tendrá su continuación en los meses próximos. En ella, José Luis Domínguez explicó numerosos aspectos relacionados con esta disciplina, como pueden ser los siguientes: diferentes soportes escriptorios como el papiro, pergamino o papel, el proceso de fabricación de los mismos o cuestiones referidas a la tinta y los diferentes tipos de letras, aspectos que despertaron un gran interés y curiosidad entre el público asistente.

En definitiva, ha sido una iniciativa que, a nuestro modo de ver, debería incentivarse con el fin de tomar conciencia de que el patrimonio documental y su conservación es una tarea que nos corresponde a todos y a todas como colectivo por ser los afortunados en heredar ese maravilloso legado histórico que suponen los centros de custodia de la documentación: los Archivos.

Por último, agradecer encarecidamente a las diferentes asociaciones y entidades que, de una manera u otra, han colaborado en esta actividad. Por un lado, reconocer la labor de difusión que ha hecho la Asociación de Archiveros de Extremadura y aprovechar la ocasión para felicitar a la misma por su labor dentro de la Comunidad Autónoma; por otra, reconocer el apoyo tanto del Ayuntamiento de Tornavacas como a los miembros del Grupo de Montaña y Senderismo por su interés y colaboración en este proyecto que, esperamos, sea un punto de partida de cara al futuro en la realización de actividades de este tipo dentro del municipio o en un contexto más amplio como lo puede ser el provincial o, incluso, regional.

En sus dos siglos de existencia las diputaciones provinciales han estado regidas por una amplia y diversa legislación. Sus funciones históricas cabe resumirlas en el fomento y administración de la provincia y de los intereses provinciales, y la asistencia a los municipios, tanto desde una posición de tutelaje como superior jerárquico como desde un plano de igualdad respetuoso con la autonomía municipal, especialmente a los que no cuentan con medios técnicos y suficiencia financiera.

Creadas por la Constitución de Cádiz de 1812, a la Diputación de la Provincia de Extremadura, que tuvo como antecedente inmediato a la Junta Suprema de Gobierno de la Provincia, le cabe el honor de ser la primera en constituirse el 24 de octubre. Nació como tal atendiendo a la división territorial del momento. Desde entonces la historia de las diputaciones estará inmersa, como la propia Historia de España, en las convulsiones políticas características de la época contemporánea. Suprimidas en 1814 por Fernando VII, son restablecidas en el Trienio Liberal (1820-1823). En 1822 Extremadura es dividida en las provincias de Badajoz y Cáceres, dando lugar a la instalación de sus diputaciones que serían también suprimidas en 1823. Tras la muerte del rey, la división territorial de Javier de Burgos de 1833 consagra definitivamente la división de la antigua Provincia de Extremadura en Badajoz y Cáceres. Finalmente las diputaciones provinciales se mandan reinstalar en 1835, comenzando la de Badajoz su andadura ya de manera ininterrumpida el 11 de noviembre. A partir de ese momento las diputaciones serán una pieza clave para la consolidación del régimen constitucional y liberal en la España del siglo XIX.

Fruto de la nueva organización territorial y competencial del estado liberal, las diputaciones padecieron los reiterados cambios de gobierno y de los correspondientes marcos legislativos y competenciales en los que alternaron períodos de fuerte tutelaje, sometimiento y centralismo impuesto por los gobiernos conservadores, con otros de mayor autonomía y descentralización característicos de los gobiernos progresistas. Durante buena parte del siglo XIX las diputaciones dependieron del poder central y sus competencias fueron ejercidas de manera subordinada a las directrices del Estado representado en la provincia por el Jefe Político o Gobernador que las presidía. Actuaron también como correa de transmisión de órdenes a los ayuntamientos y cumplieron con las funciones que posteriormente desempeñaron los servicios periféricos del Estado. Tal dependencia y subordinación alcanzó su máxima expresión en los gobiernos moderados de 1845 a 1868, momento en el que las diputaciones vieron reducido su papel a funciones puramente consultivas y de apoyo a la labor del Gobernador. En cambio, mayor autonomía de funcionamiento alcanzó en el Trienio Liberal (1820-1823), el Bienio Progresista (1854-1856) y, sobre todo, en el Sexenio Revolucionario (1868-1874), periodo en el que se produjeron profundos cambios en el régimen provincial que enfatizaron su carácter de administración local y los principios descentralizadores y democráticos, y otorgaron a las diputaciones además de mayor autonomía, mayor poder de resolución en su gestión, visibilidad social y fortalecimiento institucional. Dichos principios fueron recogidos por las leyes provinciales de 1870 y 1882, consolidados por el Estatuto Provincial de 1925, que marcó aún más su carácter de administración local, y tras el paréntesis franquista, en la actual época democrática, forman parte inseparable de su esencia. Hoy, en lugar de división territorial para la ejecución de actividades propias del Estado Central, la provincia es entendida como circunscripción destinada al cumplimiento de objetivos de ámbito local o comarcal.

Las competencias históricas esenciales desarrolladas por las diputaciones han sido las infraestructuras, los centros benéfico-asistenciales provinciales y de instrucción pública, el fomento de la riqueza provincial y de la cultura, y la tutela y control de los ayuntamientos ejercidos mediante la coordinación, fiscalización e inspección. Junto a ellas también se ocupó de una multiplicidad de materias de interés provincial, pero las guerras y las escasas fuentes de financiación de las diputaciones en el siglo XIX y primer cuarto del siglo XX obstaculizó, cuando no impidió, su debido cumplimiento. Con el Estatuto Provincial de 1925 las funciones y competencias de las diputaciones vinieron acompañadas de nuevas fuentes de financiación que permitieron superar las tradicionales carencias e incrementar considerablemente su actividad, lo cual convirtió a este periodo histórico junto con los últimos años de la actual etapa democrática en sus épocas doradas. La crisis económica de los años 30, la Guerra Civil y la Posguerra volvieron a sumirlas en nuevas carencias y escasa actividad, la cual no recuperaría niveles razonables hasta la década de los años 60 y alcanzaría su máxima cota ya en la actual etapa democrática.

Desde la Constitución de 1978 y la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 algunas de las competencias históricas de las diputaciones siguen siendo hoy el centro principal de su ámbito de actuación, pero la manera de abordarlas ha sufrido un cambio radical. Han pasado de ser una institución de la administración local jerárquicamente superior a los ayuntamientos, lo cual le permitió históricamente ejercer labores de control, tutelaje y coordinación de la vida municipal como hemos visto, a entenderse con ellos en un plano de igualdad en el que las diputaciones ejercen en exclusiva funciones de cooperación y asistencia con objeto de que puedan cumplir con la prestación de los servicios a los ciudadanos que les corresponde, especialmente los considerados servicios mínimos obligatorios. Esto ha abierto a las diputaciones en las últimas décadas un amplio campo de actuación en la prestación de servicio a los ayuntamientos y municipios de menor tamaño (- de 20.000 habitantes) sin cuya concurrencia sería difícil, cuando no imposible, su supervivencia.



El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura
“BALDUQUE” se terminó de editar
el día 12 de diciembre de 2012

